Villavicencio, 18 de septiembre de 2026

Señores,
LLANO SILLAS Y MÁS S.A.S.
Tel. 3203434467
linamaria2187@hotmail.com

REF.: INVITACIÓN A COTIZAR

Cordial saludo,

Me permito invitarlo a presentar cotización para el desarrollo del proceso que pretende adelantar la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género, y cuyo objeto es: **REALIZAR EVENTO DE CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE ASOCIACIONES DE MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL META.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Descripción del Elemento y/o Servicio	Lugar	Unidad de Medida	Cantidad
Congelador horizontal con función dual (refrigerar o congelar), capacidad 293 litros, control de temperatura ajustable, dos canastillas removibles y sistema de seguridad con llave en la puerta. Incluye ruedas para facilitar el desplazamiento.	El Calvario	UNIDAD	1
Congelador horizontal con función dual (refrigerar o congelar), capacidad 293 litros, control de temperatura ajustable, dos canastillas removibles y sistema de seguridad con llave en la puerta. Incluye ruedas para facilitar el desplazamiento.	Mesetas	UNIDAD	1
Congelador horizontal con función dual (refrigerar o congelar), capacidad 293 litros, control de temperatura ajustable, dos canastillas removibles y sistema de seguridad con llave en la puerta. Incluye ruedas para facilitar el desplazamiento.	Fuentedeoro	UNIDAD	2
Congelador horizontal con función dual (refrigerar o congelar), capacidad 293 litros, control de temperatura ajustable, dos canastillas removibles y sistema de seguridad con llave en la puerta. Incluye ruedas para facilitar el desplazamiento.	Castilla La Nueva	UNIDAD	1
Congelador horizontal con función dual (refrigerar o congelar), capacidad 293 litros, control de temperatura ajustable, dos canastillas removibles y sistema de seguridad con llave en la puerta. Incluye ruedas para facilitar el desplazamiento.	Granada	UNIDAD	1

Congelador horizontal con función dual (refrigerar o congelar), capacidad 293 litros, control de temperatura ajustable, dos canastillas removibles y sistema de seguridad con llave en la puerta. Incluye ruedas para facilitar el desplazamiento.	El Castillo	UNIDAD	1
Congelador horizontal con función dual (refrigerar o congelar), capacidad 293 litros, control de temperatura ajustable, dos canastillas removibles y sistema de seguridad con llave en la puerta. Incluye ruedas para facilitar el desplazamiento.	Puerto Rico	UNIDAD	1
Congelador horizontal, capacidad 197 litros. Función 3 en 1 (enfriar conservar o congelar), control de temperatura ajustable. Incluye control externo táctil, luz LED, canasta organizadora, ruedas y llave de seguridad.	Cubarral	UNIDAD	1
Congelador horizontal, capacidad 197 litros. Función 3 en 1 (enfriar conservar o congelar), control de temperatura ajustable. Incluye control externo táctil, luz LED, canasta organizadora, ruedas y llave de seguridad.	El Castillo	UNIDAD	2
Nevera vitrina frost una puerta, capacidad 309 litros con ventilador interior. Iluminación interior superior, con 4 rejillas ajustables, puerta externa de vidrio.	Mesetas	UNIDAD	1
Nevera vitrina frost una puerta, capacidad 309 litros con ventilador interior. Iluminación interior superior, con 4 rejillas ajustables, puerta externa de vidrio.	Puerto Rico	UNIDAD	1
Nevera vitrina frost una puerta, capacidad 309 litros con ventilador interior. Iluminación interior superior, con 4 rejillas ajustables, puerta externa de vidrio.	Cubarral	UNIDAD	1
Nevera vitrina frost una puerta, capacidad 309 litros con ventilador interior. Iluminación interior superior, con 4 rejillas ajustables, puerta externa de vidrio.	Lejanías	UNIDAD	1
Nevera vitrina frost una puerta, capacidad 309 litros con ventilador interior. Iluminación interior superior, con 4 rejillas ajustables, puerta externa de vidrio.	Villavicencio	UNIDAD	2
Vitrina exhibidor calentador de alimentos en acero laminado en frío de 3 niveles. Voltaje 110V.	Villavicencio	UNIDAD	1
Molino industrial para carnes 550w. Voltaje 110 V. Potencia: 550 W. Capacidad de molido: 120kg/hr	El Calvario	UNIDAD	1
Molino industrial para carnes 550w. Voltaje 110 V. Potencia: 550 W. Capacidad de molido: 120kg/hr	Fuentedeoro	UNIDAD	2
Molino industrial para carnes 550w. Voltaje 110 V. Potencia: 550 W. Capacidad de molido: 120kg/hr	El Castillo	UNIDAD	2
Molino eléctrico pulverizador de semillas, hierbas. granos. Capacidad de molienda: 2500 g. Potencia motor: 4100w.	Lejanías	UNIDAD	1
Estufa industrial de tres puestos, cantidad de quemadores 3. Tipo de encendido manual. Elaborada en acero.	Acacías	UNIDAD	1
Estufa industrial de tres puestos, cantidad de quemadores 3. Tipo de encendido manual. Elaborada en acero.	Lejanías	UNIDAD	1

Estufa industrial de tres puestos, cantidad de quemadores 3. Tipo de encendido manual. Elaborada en acero.	Castilla La Nueva	UNIDAD	1
Horno para panadería industrial 3 gavetas. Frente en acero y estructura en lamina pintada Tipo de puerta del horno con visor. Capacidad de una lata de 45cm x 65mc Tipo de gas: multigas.	Castilla La Nueva	UNIDAD	1
Horno para panadería industrial 3 gavetas. Frente en acero y estructura en lamina pintada Tipo de puerta del horno con visor. Capacidad de una lata de 45cm x 65mc Tipo de gas: multigas.	Acacías	UNIDAD	2
Horno para panadería industrial 3 gavetas. Frente en acero y estructura en lamina pintada Tipo de puerta del horno con visor. Capacidad de una lata de 45cm x 65mc Tipo de gas: multigas.	Mesetas	UNIDAD	1
Horno para panadería industrial 3 gavetas. Frente en acero y estructura en lamina pintada Tipo de puerta del horno con visor. Capacidad de una lata de 45cm x 65mc Tipo de gas: multigas.	Villavicencio	UNIDAD	1
Licuadora Profesional 5 Velocidades Procesador de Alimentos 8 Tazas. Capacidad 1.8 litros Inalámbrico. Alimentación eléctrica	Lejanías	UNIDAD	1
Licuadora Profesional 5 Velocidades Procesador de Alimentos 8 Tazas. Capacidad 1.8 litros Inalámbrico. Alimentación eléctrica	Acacías	UNIDAD	2
Licuadora Profesional 5 Velocidades Procesador de Alimentos 8 Tazas. Capacidad 1.8 litros Inalámbrico. Alimentación eléctrica	Castilla La Nueva	UNIDAD	2
Batidora Industrial 10 Litros .Tipo batidora de pedestal Fabricado en acero inoxidable. Incluye Gancho, globo y pala . Alimentación Eléctrica	Villavicencio	UNIDAD	1
Máquina granizadora 1.6Lt en plástico y acero inoxidable. Potencia 200W.	Vistahermosa	UNIDAD	2
Máquina granizadora 1.6Lt en plástico y acero inoxidable. Potencia 200W.	Acacías	UNIDAD	1
Maquina de Café, tipo cafetera espresso con molino de café incorporado, ajuste de molienda, lanceta de vapor para espumar leche, tanque de agua y bandeja de goteo extraibles. Capacidad 2 litros	Villavicencio	UNIDAD	1
Maquina de prensado en frio y calor automático en acero inoxidable para extracción de aceites. Potencia 820W.	Lejanías	UNIDAD	1
Tostador de café en acero inoxidable. Capacidad 500-800gr. Voltaje 110V.	Lejanías	UNIDAD	1
Tostador de café en acero inoxidable. Capacidad 500-800gr. Voltaje 110V.	Granada	UNIDAD	1
Tostador de café en acero inoxidable. Capacidad 500-800gr. Voltaje 110V.	Vistahermosa	UNIDAD	2
Bascula electronica digital capacidad maxima de 40 kg, pantalla LCD iluminada.	El Castillo	UNIDAD	6

Bascula electronica digital capacidad maxima de 40 kg, pantalla LCD iluminada.	Granada	UNIDAD	2
Bascula electronica digital capacidad maxima de 40 kg, pantalla LCD iluminada.	Puerto Rico	UNIDAD	2
Bascula electronica digital capacidad maxima de 40 kg, pantalla LCD iluminada.	Puerto Concordia	UNIDAD	2
Bascula electronica digital capacidad maxima de 40 kg, pantalla LCD iluminada.	Villavicencio	UNIDAD	2
Sierra cortadora de hueso y molino de carne en acero inoxidable. Voltaje 110V. Potencia 550W.	El Castillo	UNIDAD	1
Picadora eléctrica de carne, motor de 2000W. Capacidad de procesamiento 102 kg/h. Incluye 6 placas de molienda, 3 cuchillas de acero inoxidable, una prensa para hamburguesas	Granada	UNIDAD	2
Cortador Jamón y Queso Diámetro Cuchilla 25cm	Cubarral	UNIDAD	1
Empacadora al vacio semi industrial. Capacidad de vacío de 75-80 Kpa.	Mesetas	UNIDAD	2
Incubadora Industrial 400 Huevos. Voltaje 110V.	El Castillo	UNIDAD	1
Incubadora Industrial 400 Huevos. Voltaje 110V.	San Juan de Arama	UNIDAD	1
Incubadora Industrial 400 Huevos. Voltaje 110V.	Granada	UNIDAD	1
Máquina desplumadora de pollos en acero inoxidable. Potencia 550W	Villavicencio	UNIDAD	1
Máquina desmechadora de carne y pollo eléctrica en acero inoxidable.	San Juan de Arama	UNIDAD	1
Trilladora de café con motor eléctrico 2hp. Tolva en acero inoxidable.	Granada	UNIDAD	1
Envasadora manual para líquidos y densos en acero inoxidable.Tolva de 50 litros.	Villavicencio	UNIDAD	1
Envasadora manual para líquidos y densos en acero inoxidable.Tolva de 50 litros.	Acacías	UNIDAD	1
Prensa Hidráulica en acero inoxidable, capacidad 40L. Presión de 5 toneladas.	Lejanías	UNIDAD	1
Peletizadora (80-250 Kilos/Hora) en hierro con 4 rodillos de prensado en acero. Incluye base, 4 ruedas plástico teflonado, 3 discos en acero, tolva, lámina colectora y cortador de pellet.	Puerto López	UNIDAD	1
Triturador Eléctrico. Motor 2 Hp. Estructura en acero reforzado con pintura electrostáctica.	Villavicencio	UNIDAD	1
Hidrolavadora Eléctrica Presión máxima 1600 Caudal máximo 6.0 l/min Potencia 1400 W.	Acacías	UNIDAD	1
Hidrolavadora Eléctrica Presión máxima 1600 Caudal máximo 6.0 l/min Potencia 1400 W.	Villavicencio	UNIDAD	4
Planta Eléctrica Diesel. Motor de 418CC. Potencia 5500 W. Arranque eléctrico, diseño con ruedas.Tipo de combustible Diesel. Monofasica	San Carlos de Guaroa	UNIDAD	1

Planta Eléctrica Diesel. Motor de 418CC. Potencia 5500 W. Arranque eléctrico, diseño con ruedas.Tipo de combustible Diesel. Monofasica	Cabuyaro	UNIDAD	1
Planta solar 400W con panel solar 160W incluye un controlador de carga, un inversor y una batería.	Granada	UNIDAD	1
Motobomba Autocebante Diesel de 10hp. Material Hierro. Alimentación Diesel. Caudal máximo 1600 l/min Potencia 10 HP	San Carlos de Guaroa	UNIDAD	1
Motobomba Autocebante Diesel de 10hp. Material Hierro. Alimentación Diesel. Caudal máximo 1600 l/min Potencia 10 HP	Puerto Concordia	UNIDAD	1
Sierra Ingleteadora Telescópica 10 pulgadas. Potencia 1800 W. Uso profesional. Cuenta con bloqueo de seguridad. Alimentación Eléctrica	Castilla La Nueva	UNIDAD	1
Ruteadora Industrial Base Fija. Motor de 11 amperios .Potencia 1.210 W. Alimentación: Eléctrica. Uso Industrial.	Castilla La Nueva	UNIDAD	1
Taladro Rotomartillo eléctrico. Cuenta con bloqueo de seguridad.3 modos de manejo taladrado, cincelado y percusión, Embrague de seguridad. Potencia 800 W	Castilla La Nueva	UNIDAD	1
Pulidora 9 Pulgadas. Potencia 2200W. Diámetro del disco 115mm. Alimentación Eléctrica. Incluye 1 Pulidora Angular 9Pul, 1 Mango lateral, 1 Guarda, 1 Llave, Caja de engranajes rotacional para aplicaciones en bordes y esquinas, e interruptor sellado contra polvo.	Castilla La Nueva	UNIDAD	1
Electrobomba Centrífuga. Potencia 2 HP fabricada en hierro, motor bobinado en cobre. Alimentación eléctrica. Caudal máximo 300 L/m. Voltaje 220/440.	Villavicencio	UNIDAD	1
Electrobomba Centrífuga. Potencia 2 HP fabricada en hierro, motor bobinado en cobre. Alimentación eléctrica. Caudal máximo 300 L/m. Voltaje 220/440.	San Juan de Arama	UNIDAD	1
Molino De Martillos Pulverizador Con Motor Electrico 220V. Potencia: 4 hp	Mesetas	UNIDAD	1
Báscula porcina electrónica capacidad 500Kg tipo carretilla con ruedas y manijas.	El Castillo	UNIDAD	1
Báscula tipo plataforma de piso industrial. Capacidad 2 toneladas. Incluye pantalla LED, la tecla tara que posibilita restar el peso de los recipientes y tecla cero para restablecer el valor de la balanza.	Restrepo	UNIDAD	1
Descascarilladora de cacao manual de 8 Kg en acero inoxidable. Incluye partidor de grano sistema de separado por medio de diferencia de densidad y soplador de potencia graduable. Soplador voltaje 110V.	San Martín	UNIDAD	1
Termofijadora Multifuncional 11 En 1, Estructura Metálica, protectores teflonado. Operación : Manual Voltaje : 110V Potencia: 1400W	Villavicencio	UNIDAD	1
Kit de sublimación completo. Incluye: impresora multifuncional, tipo de impresión inyección de tinta. Velocidad de	Villavicencio	UNIDAD	1

impresión blanco/negro 33 pag x min. Velocidad de impresión color 15 pag x min, tintas sublimables, papel sublimación y cinta térmica.			
Montacargas estibador manual para 2 Toneladas Industrial. Material: acero.	Castilla La Nueva	UNIDAD	1
Triciclo de carga en pintura electrostática. Capacidad 400 Kg.	Castilla La Nueva	UNIDAD	1

Además de lo anterior, solicitamos aportar dentro de la cotización los siguientes documentos:

- Cámara de Comercio con vigencia no mayor a un mes
- Registro Único Tributario (RUT)

PERIODO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN: Máximo tres (03) días hábiles.

VALIDEZ DE COTIZACIÓN: La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo tres (03) meses contados a partir de su presentación.

VALOR OFRECIDO: El oferente deberá presentar el valor de su cotización en pesos colombianos, incluyendo la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a la suscripción, legalización y ejecución del eventual contrato, tales como impuestos, tasas, contribuciones, descuentos por concepto de estampillas, constitución y expedición de la garantía única, cuando a ello haya lugar, así como los costos de logística, transporte, cargue, descargue, entrega y/o distribución de los elementos, personal, equipos, materiales, insumos y demás gastos necesarios para el adecuado y oportuno cumplimiento del objeto contractual.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será por término de un (1) mes, contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el(la) supervisor(a) del contrato y EL(LA) CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA el valor de ejecución del contrato mediante pagos parciales hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, previa acreditación de la entrega e ingreso de un volumen considerable de los muebles y equipos al almacén de la Entidad Contratante, junto con los respectivos soportes que acrediten la recepción de los bienes. El diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato será pagado una vez culminada la ejecución contractual, con ocasión de la etapa de liquidación del contrato, previa presentación del informe final de actividades elaborado por EL CONTRATISTA y la suscripción del acta de finalización y liquidación correspondiente, de conformidad con los requisitos establecidos por la Entidad.

Para cada pago parcial (correspondiente al 90%), EL CONTRATISTA deberá presentar la respectiva factura o documento equivalente que relacione los elementos y/o muebles entregados e ingresados según corresponda, con el lleno de los requisitos legales y reglamentarios, acompañada de la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que conste el cumplimiento de las obligaciones y actividades ejecutadas, así como la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, sobre el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales a que haya lugar, incluidos los correspondientes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

Asimismo, EL CONTRATISTA deberá asumir y garantizar propiamente el transporte que se requiera para la entrega e ingreso de los muebles y equipos al almacén de la Entidad Contratante, de conformidad con las cantidades y condiciones establecidas en las obligaciones contractuales y especificaciones técnicas del proceso.

Los descuentos, impuestos y contribuciones aplicables al presente proceso contractual se efectuarán conforme a la normatividad vigente y dependiendo de la naturaleza, objeto, cuantía y características específicas del contrato, así como de la calidad tributaria del contratista.

En ese sentido, podrán aplicarse, según corresponda, los siguientes conceptos:

Estampilla ProDesarrollo: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Cultura: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Turismo: 2% (antes de IVA).
Estampilla Universidad de los Llanos (Unillanos): 1% (antes de IVA).
Estampilla ProHospital: 1% (antes de IVA).
Estampilla de Justicia Familiar: 2% (antes de IVA).
Tasa ProDeporte: 2% (antes de IVA).
Impuesto de Timbre: 0.5% del valor del contrato.
Retención de Industria y Comercio (ICA), conforme al Acuerdo 515 de 2021.
Retención en la fuente, conforme al Estatuto Tributario.
Retención de IVA por adquisición de bienes gravados: 15% sobre el valor del IVA facturado (19%).

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA deberá entregar las garantías correspondientes a los muebles y equipos suministrados, cuando por su naturaleza, características o especificaciones técnicas resulte procedente, junto con los respectivos documentos que acrediten su vigencia, cobertura y condiciones de aplicación.

Agradezco de manera atenta su atención y colaboración.

Cordialmente,

ALIX MONICA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Secretaria de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género (E)

Proyectó: **José Duván Bobadilla Barreto**
CPS Profesional de Apoyo

LLANOSILLAS & mas

R / Alejandra Garcia
23-Sep-26.

Villavicencio, Meta, 23 de septiembre de 2026

Señores
SECRETARIA DE LA MUJER, LA FAMILIA Y LA EQUIDAD DE GENERO
Gobernación del Meta

Asunto: Presentación de cotización – Invitación a cotizar

Yo, **LINA MARIA RESTREPO RODRIGUEZ**, en calidad de representante legal de **LLANO SILLAS Y MAS S.A.S.**, identificada con NIT 901.520.929-6, presento a su despacho la cotización solicitada, de acuerdo con las actividades específicas, descripciones técnicas, unidades de medida y cantidades estimadas indicadas en la invitación a cotizar, así:

Nº	Descripción del Elemento y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Valor cotizado
1	Congelador horizontal con función dual (refrigerar o congelar), capacidad 293 litros, control de temperatura ajustable, dos canastillas removibles y sistema de seguridad con llave en la puerta. Incluye ruedas para facilitar el desplazamiento.	UNIDAD	1	$ 2,385,600.00	$ 2,385,600.00
2	Congelador horizontal con función dual (refrigerar o congelar), capacidad 293 litros, control de temperatura ajustable, dos canastillas removibles y sistema de seguridad con llave en la puerta. Incluye ruedas para facilitar el desplazamiento.	UNIDAD	1	$ 3,429,300.00	$ 3,429,300.00
3	Congelador horizontal con función dual (refrigerar o congelar), capacidad 293 litros, control de temperatura ajustable, dos canastillas removibles y sistema de seguridad con llave en la puerta. Incluye ruedas para facilitar el desplazamiento.	UNIDAD	2	$ 3,429,300.00	$ 6,858,600.00
4	Congelador horizontal con función dual (refrigerar o congelar), capacidad 293 litros, control de temperatura ajustable, dos canastillas removibles y sistema de seguridad con llave en la puerta. Incluye ruedas para facilitar el desplazamiento.	UNIDAD	1	$ 3,429,300.00	$ 3,429,300.00

LINAMARIA2187@HOTMAIL.COM TEL 3203434467.
LLANO SILLAS Y MAS SAS NIT 901520929-9
CARRERA 34 # 36B-27 BARRIO MAIZARO-VILLAVICENCIO META.
WWW.LLANOSILLASYMAS.COM

Nº	Descripción del Elemento y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Valor cotizado
5	Congelador horizontal con función dual (refrigerar o congelar), capacidad 293 litros, control de temperatura ajustable, dos canastillas removibles y sistema de seguridad con llave en la puerta. Incluye ruedas para facilitar el desplazamiento.	UNIDAD	1	$ 3,429,300.00	$ 3,429,300.00
6	Congelador horizontal con función dual (refrigerar o congelar), capacidad 293 litros, control de temperatura ajustable, dos canastillas removibles y sistema de seguridad con llave en la puerta. Incluye ruedas para facilitar el desplazamiento.	UNIDAD	1	$ 3,429,300.00	$ 3,429,300.00
7	Congelador horizontal con función dual (refrigerar o congelar), capacidad 293 litros, control de temperatura ajustable, dos canastillas removibles y sistema de seguridad con llave en la puerta. Incluye ruedas para facilitar el desplazamiento.	UNIDAD	1	$ 3,429,300.00	$ 3,429,300.00
8	Congelador horizontal, capacidad 197 litros. Función 3 en 1 (enfriar conservar o congelar), control de temperatura ajustable. Incluye control externo táctil, luz LED, canasta organizadora, ruedas y llave de seguridad.	UNIDAD	1	$ 2,831,850.00	$ 2,831,850.00
9	Congelador horizontal, capacidad 197 litros. Función 3 en 1 (enfriar conservar o congelar), control de temperatura ajustable. Incluye control externo táctil, luz LED, canasta organizadora, ruedas y llave de seguridad.	UNIDAD	2	$ 2,831,850.00	$ 5,663,700.(
10	Nevera vitrina frost una puerta, capacidad 309 litros con ventilador interior. Iluminación interior superior, con 4 rejillas ajustables, puerta externa de vidrio.	UNIDAD	1	$ 4,025,700.00	$ 4,025,700.00
11	Nevera vitrina frost una puerta, capacidad 309 litros con ventilador interior. Iluminación interior superior, con 4 rejillas ajustables, puerta externa de vidrio.	UNIDAD	1	$ 4,025,700.00	$ 4,025,700.00

LINAMARIA2187@HOTMAIL.COM TEL 3203434467.
LLANO SILLAS Y MAS SAS NIT 901520929-9
CARRERA 34 # 36B-27 BARRIO MAIZARO-VILLAVICENCIO META.
WWW.LLANOSILLASYMAS.COM

Nº	Descripción del Elemento y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Valor cotizado
12	Nevera vitrina frost una puerta, capacidad 309 litros con ventilador interior. Iluminación interior superior, con 4 rejillas ajustables, puerta externa de vidrio.	UNIDAD	1	$ 4,025,700.00	$ 4,025,700.00
13	Nevera vitrina frost una puerta, capacidad 309 litros con ventilador interior. Iluminación interior superior, con 4 rejillas ajustables, puerta externa de vidrio.	UNIDAD	1	$ 4,025,700.00	$ 4,025,700.00
14	Nevera vitrina frost una puerta, capacidad 309 litros con ventilador interior. Iluminación interior superior, con 4 rejillas ajustables, puerta externa de vidrio.	UNIDAD	2	$ 4,025,700.00	$ 8,051,400.00
15	Vitrina exhibidor calentador de alimentos en acero laminado en frío de 3 niveles. Voltaje 110V.	UNIDAD	1	$ 4,345,950.00	$ 4,345,950.00
16	Molino industrial para carnes 550w. Voltaje 110 V. Potencia: 550 W. Capacidad de molido: 120kg/hr	UNIDAD	1	$ 5,197,500.00	$ 5,197,500.00
17	Molino industrial para carnes 550w. Voltaje 110 V. Potencia: 550 W. Capacidad de molido: 120kg/hr	UNIDAD	2	$ 5,197,500.00	$ 10,395,000.00
18	Molino industrial para carnes 550w. Voltaje 110 V. Potencia: 550 W. Capacidad de molido: 120kg/hr	UNIDAD	2	$ 5,197,500.00	$ 10,395,000.00
19	Molino eléctrico pulverizador de semillas, hierbas. granos. Capacidad de molienda: 2500 g. Potencia motor: 4100w.	UNIDAD	1	$ 2,006,550.00	$ 2,006,550.00
20	Estufa industrial de tres puestos, cantidad de quemadores 3. Tipo de encendido manual. Elaborada en acero.	UNIDAD	1	$ 1,408,050.00	$ 1,408,050.00
21	Estufa industrial de tres puestos, cantidad de quemadores 3. Tipo de encendido manual. Elaborada en acero.	UNIDAD	1	$ 1,408,050.00	$ 1,408,050.00

LLANO SILLAS & mas

LINAMARIA2187@HOTMAIL.COM TEL 3203434467.
LLANO SILLAS Y MAS SAS NIT 901520929-9
CARRERA 34 # 36B-27 BARRIO MAIZARO-VILLAVICENCIO META.
WWW.LLANOSILLASYMAS.COM

Nº	Descripción del Elemento y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Valor cotizado
22	Estufa industrial de tres puestos, cantidad de quemadores 3. Tipo de encendido manual. Elaborada en acero.	UNIDAD	1	$ 1,408,050.00	$ 1,408,050.00
23	Horno para panadería industrial 3 gavetas. Frente en acero y estructura en lamina pintada Tipo de puerta del horno con visor. Capacidad de una lata de 45cm x 65mc Tipo de gas: multigas.	UNIDAD	1	$ 1,445,850.00	$ 1,445,850.00
24	Horno para panadería industrial 3 gavetas. Frente en acero y estructura en lamina pintada Tipo de puerta del horno con visor. Capacidad de una lata de 45cm x 65mc Tipo de gas: multigas.	UNIDAD	2	$ 1,445,850.00	$ 2,891,700.00
25	Horno para panadería industrial 3 gavetas. Frente en acero y estructura en lamina pintada Tipo de puerta del horno con visor. Capacidad de una lata de 45cm x 65mc Tipo de gas: multigas.	UNIDAD	1	$ 1,445,850.00	$ 1,445,850.00
26	Horno para panadería industrial 3 gavetas. Frente en acero y estructura en lamina pintada Tipo de puerta del horno con visor. Capacidad de una lata de 45cm x 65mc Tipo de gas: multigas.	UNIDAD	1	$ 1,445,850.00	$ 1,445,850.00
27	Licuadora Profesional 5 Velocidades Procesador de Alimentos 8 Tazas. Capacidad 1.8 litros Inalámbrico. Alimentación eléctrica	UNIDAD	1	$ 1,489,950.00	$ 1,489,950.00
28	Licuadora Profesional 5 Velocidades Procesador de Alimentos 8 Tazas. Capacidad 1.8 litros Inalámbrico. Alimentación eléctrica	UNIDAD	2	$ 1,489,950.00	$ 2,979,900.00
29	Licuadora Profesional 5 Velocidades Procesador de Alimentos 8 Tazas. Capacidad 1.8 litros Inalámbrico. Alimentación eléctrica	UNIDAD	2	$ 1,489,950.00	$ 2,979,900.00
30	Batidora Industrial 10 Litros .Tipo batidora de pedestal Fabricado en acero inoxidable. Incluye Gancho, globo y pala . Alimentación Eléctrica	UNIDAD	1	$ 4,323,900.00	$ 4,323,900.00
31	Máquina granizadora 1.6Lt en plástico y acero inoxidable. Potencia 200W.	UNIDAD	2	$ 1,609,650.00	$ 3,219,300.00

LINAMARIA2187@HOTMAIL.COM TEL 3203434467.
LLANO SILLAS Y MAS SAS NIT 901520929-9
CARRERA 34 # 36B-27 BARRIO MAIZARO-VILLAVICENCIO META.
WWW.LLANOSILLASYMAS.COM

Nº	Descripción del Elemento y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Valor cotizado
32	Máquina granizadora 1.6Lt en plástico y acero inoxidable. Potencia 200W.	UNIDAD	1	$ 1,609,650.00	$ 1,609,650.00
33	Maquina de Café, tipo cafetera espresso con molino de café incorporado, ajuste de molienda, lanceta de vapor para espumar leche, tanque de agua y bandeja de goteo extraibles. Capacidad 2 litros	UNIDAD	1	$ 5,582,850.00	$ 5,582,850.00
34	Maquina de prensado en frio y calor automático en acero inoxidable para extracción de aceites. Potencia 820W.	UNIDAD	1	$ 2,027,550.00	$ 2,027,550.00
35	Tostador de café en acero inoxidable. Capacidad 500-800gr. Voltaje 110V.	UNIDAD	1	$ 1,789,200.00	$ 1,789,200.00
36	Tostador de café en acero inoxidable. Capacidad 500-800gr. Voltaje 110V.	UNIDAD	1	$ 1,789,200.00	$ 1,789,200.00
37	Bascula electronica digital capacidad maxima de 40 kg, pantalla LCD iluminada.	UNIDAD	6	$ 258.400,00	$ 1.550.400,00
38	Bascula electronica digital capacidad maxima de 40 kg, pantalla LCD iluminada.	UNIDAD	2	$ 258.400,00	$ 516.800,00
39	Bascula electronica digital capacidad maxima de 40 kg, pantalla LCD iluminada.	UNIDAD	2	$ 258.400,00	$ 516.800,00
40	Bascula electronica digital capacidad maxima de 40 kg, pantalla LCD iluminada.	UNIDAD	2	$ 258.400,00	$ 516.800,00
41	Bascula electronica digital capacidad maxima de 40 kg, pantalla LCD iluminada.	UNIDAD	2	$ 258.400,00	$ 516.800,00
42	Tostador de café en acero inoxidable. Capacidad 500-800gr. Voltaje 110V.	UNIDAD	2	$ 1,789,200.00	$ 3,578,400.00
43	Sierra cortadora de hueso y molino de carne en acero inoxidable. Voltaje 110V. Potencia 550W.	UNIDAD	1	$ 3,264,450.00	$ 3,264,450.00
44	Picadora eléctrica de carne, motor de 2000W. Capacidad de procesamiento 102 kg/h. Incluye 6 placas de molienda, 3 cuchillas de acero inoxidable, una prensa para hamburguesas	UNIDAD	2	$ 2,220,750.00	$ 4,441,500.00

LLANOSILLAS & mas

LINAMARIA2187@HOTMAIL.COM TEL 3203434467.
LLANO SILLAS Y MAS SAS NIT 901520929-9
CARRERA 34 # 36B-27 BARRIO MAIZARO-VILLAVICENCIO META.
WWW.LLANOSILLASYMAS.COM

45	Cortador Jamón y Queso Diámetro Cuchilla 25cm	UNIDAD	1	$ 3,528,000.00	$ 3,528,000.00
46	Empacadora al vacio semi industrial. Capacidad de vacío de 75-80 Kpa.	UNIDAD	2	$ 1,484,700.00	$ 2,969,400.00
47	Incubadora Industrial 400 Huevos. Voltaje 110V.	UNIDAD	1	$ 5,844,300.00	$ 5,844,300.00
48	Incubadora Industrial 400 Huevos. Voltaje 110V.	UNIDAD	1	$ 5,844,300.00	$ 5,844,300.00
49	Incubadora Industrial 400 Huevos. Voltaje 110V.	UNIDAD	1	$ 5,844,300.00	$ 5,844,300.00
50	Máquina desplumadora de pollos en acero inoxidable. Potencia 550W	UNIDAD	1	$ 4,512,900.00	$ 4,512,900.00
51	Máquina desmechadora de carne y pollo eléctrica en acero inoxidable.	UNIDAD	1	$ 3,725,400.00	$ 3,725,400.00

52	Trilladora de café con motor eléctrico 2hp. Tolva en acero inoxidable.	UNIDAD	1	$ 8,855,700.00	$ 8,855,700.00
53	Envasadora manual para líquidos y densos en acero inoxidable.Tolva de 50 litros.	UNIDAD	1	$ 9,691,500.00	$ 9,691,500.00
54	Envasadora manual para líquidos y densos en acero inoxidable.Tolva de 50 litros.	UNIDAD	1	$ 9,691,500.00	$ 9,691,500.00
55	Prensa Hidráulica en acero inoxidable, capacidad 40L. Presión de 5 toneladas.	UNIDAD	1	$ 7,215,600.00	$ 7,215,600.00
55	Peletizadora (80-250 Kilos/Hora) en hierro con 4 rodillos de prensado en acero. Incluye base, 4 ruedas plástico teflonado, 3 discos en acero, tolva, lámina colectora y cortador de pellet.	UNIDAD	1	$ 8,617,350.00	$ 8,617,350.00
57	Triturador Eléctrico. Motor 2 Hp. Estructura en acero reforzado con pintura electrostáctica.	UNIDAD	1	$ 6,768,300.00	$ 6,768,300.00
58	Hidrolavadora Eléctrica Presión máxima 1600 Caudal máximo 6.0 l/min Potencia 1400 W.	UNIDAD	1	$ 984,900.00	$ 984,900.00
59	Hidrolavadora Eléctrica Presión máxima 1600 Caudal máximo 6.0 l/min Potencia 1400 W.	UNIDAD	4	$ 984,900.00	$ 3,939,600.00
60	Planta Eléctrica Diesel. Motor de 418CC. Potencia 5500 W. Arranque eléctrico, diseño con ruedas.Tipo de combustible Diesel. Monofasica	UNIDAD	1	$ 7,304,850.00	$ 7,304,850.00
61	Planta Eléctrica Diesel. Motor de 418CC. Potencia 5500 W. Arranque eléctrico, diseño con ruedas.Tipo de combustible Diesel. Monofasica	UNIDAD	1	$ 7,304,850.00	$ 7,304,850.00
62	Planta solar 400W con panel solar 160W incluye un controlador de carga, un inversor y una batería.	UNIDAD	1	$ 6,044,850.00	$ 6,044,850.00
63	Motobomba Autocebante Diesel de 10hp. Material Hierro. Alimentación Diesel. Caudal máximo 1600 l/min Potencia 10 HP	UNIDAD	1	$ 6,335,700.00	$ 6,335,700.00

LLANOSILLAS & mas

Nº	Descripción del Elemento y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Valor cotizado
64	Motobomba Autocebante Diesel de 10hp. Material Hierro. Alimentación Diesel. Caudal máximo 1600 l/min Potencia 10 HP	UNIDAD	1	$ 6,335,700.00	$ 6,335,700.00
65	Sierra Ingleteadora Telescópica 10 pulgadas. Potencia 1800 W. Uso profesional. Cuenta con bloqueo de seguridad. Alimentación Eléctrica	UNIDAD	1	$ 3,944,850.00	$ 3,944,850.00
66	Ruteadora Industrial Base Fija. Motor de 11 amperios .Potencia 1.210 W. Alimentación: Eléctrica. Uso Industrial.	UNIDAD	1	$ 2,802,450.00	$ 2,802,450.00
67	Taladro Rotomartillo eléctrico. Cuenta con bloqueo de seguridad.3 modos de manejo taladrado, cincelado y percusión, Embrague de seguridad. Potencia 800 W	UNIDAD	1	$ 946,050.00	$ 946,050.00
68	Pulidora 9 Pulgadas. Potencia 2200W. Diámetro del disco 115mm. Alimentación Eléctrica. Incluye 1 Pulidora Angular 9Pul, 1 Mango lateral, 1 Guarda, 1 Llave, Caja de engranajes rotacional para aplicaciones en bordes y esquinas, e interruptor sellado contra polvo.	UNIDAD	1	$ 1,041,600.00	$ 1,041,600.00
69	Electrobomba Centrífuga. Potencia 2 HP fabricada en hierro, motor bobinado en cobre. Alimentación eléctrica. Caudal máximo 300 L/m. Voltaje 220/440.	UNIDAD	1	$ 3,185,700.00	$ 3,185,700.00
70	Electrobomba Centrífuga. Potencia 2 HP fabricada en hierro, motor bobinado en cobre. Alimentación eléctrica. Caudal máximo 300 L/m. Voltaje 220/440.	UNIDAD	1	$ 3,185,700.00	$ 3,185,700.00
71	Molino De Martillos Pulverizador Con Motor Electrico 220V. Potencia: 4 hp	UNIDAD	1	$ 4,920,300.00	$ 4,920,300.00
72	Báscula porcina electrónica capacidad 500Kg tipo carretilla con ruedas y manijas.	UNIDAD	1	$ 7,451,850.00	$ 7,451,850.00

LINAMARIA2187@HOTMAIL.COM TEL 3203434467.
LLANO SILLAS Y MAS SAS NIT 901520929-9
CARRERA 34 # 36B-27 BARRIO MAIZARO-VILLAVICENCIO META.
WWW.LLANOSILLASYMAS.COM

Nº	Descripción del Elemento y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Valor cotizado
73	Báscula tipo plataforma de piso industrial. Capacidad 2 toneladas. Incluye pantalla LED, la tecla tara que posibilita restar el peso de los recipientes y tecla cero para restablecer el valor de la balanza.	UNIDAD	1	$ 3,600,450.00	$ 3,600,450.00
74	Descascarilladora de cacao manual de 8 Kg en acero inoxidable. Incluye partidor de grano sistema de separado por medio de diferencia de densidad y soplador de potencia graduable. Soplador voltaje 110V.	UNIDAD	1	$ 9,693,600.00	$ 9,693,600.00
775	Termofijadora Multifuncional 11 En 1, Estructura Metálica, protectores teflonado. Operación : Manual Voltaje : 110V Potencia: 1400W	UNIDAD	1	$ 2,534,700.00	$ 2,534,700.00
76	Kit de sublimación completo. Incluye: impresora multifuncional, tipo de impresión inyección de tinta. Velocidad de impresión blanco/negro 33 pag x min. Velocidad de impresión color 15 pag x min, tintas sublimables, papel sublimación y cinta térmica.	UNIDAD	1	$ 4,173,750.00	$ 4,173,750.00
77	Montacargas estibador manual para 2 Toneladas Industrial. Material: acero.	UNIDAD	1	$ 8,049,300.00	$ 8,049,300.00
78	Triciclo de carga en pintura electrostática. Capacidad 400 Kg.	UNIDAD	1	$ 2,385,600.00	$ 2,385,600.00
				TOTAL	**$ 325,182,900.00**

Valor total de la cotización: $325.182.900 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE).

Los valores están expresados en pesos colombianos. Las cantidades y números finales pueden variar de acuerdo con la demanda, conforme a lo señalado en la descripción técnica de cada actividad.

LINAMARIA2187@HOTMAIL.COM TEL 3203434467.
LLANO SILLAS Y MAS SAS NIT 901520929-9
CARRERA 34 # 36B-27 BARRIO MAIZARO-VILLAVICENCIO META.
WWW.LLANOSILLASYMAS.COM

Validez de la oferta: 30 días calendario contados a partir de la fecha de la presente cotización.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier aclaración.

Firma Restrepo

LINA MARIA RESTREPO RODRIGUEZ

GERENTE LLANO SILLAS Y MAS S.A.S

3203434467

LLANOSILLAS & mas

LINAMARIA2187@HOTMAIL.COM TEL 3203434467.
LLANO SILLAS Y MAS SAS NIT 901520929-9
CARRERA 34 # 36B-27 BARRIO MAIZARO-VILLAVICENCIO META.
WWW.LLANOSILLASYMAS.COM

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/09/2026 - 10:21:29
Recibo No. S002507569, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 23jbNAyASd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LLANO SILLAS Y MAS S.A.S.
Nit : 901520929-6
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 402196
Fecha de matrícula: 14 de septiembre de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 29 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 35 26 B 29 BRR MAIZARO
Barrio : MAIZARO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : linamaria2187@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3203434467
Teléfono comercial 2 : 3181729599
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 35 26 B 29 BRR MAIZARO
Barrio : MAIZARO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : linamaria2187@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 09 de septiembre de 2021 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2021, con el No. 86945 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LLANO SILLAS Y MAS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto principal: La distribución, venta y fabricación total de sillas, muebles y artículos de decoración en madera, metal, mimbre o de todo tipo de materiales que se utilicen para la oficina, comercio y el hogar; la realización de trabajos de ebanistería, pintura y tapicería para la fabricación de muebles; la comercialización y distribución al por menor y al por mayor de muebles, artículos decorativos y accesorios afines, con destino a hogares, oficinas, locales comerciales, colegios, guarderías, hoteles, restaurantes, apartamentos, casas modelos, fábricas y depósitos; y, la compra de insumos y materias primas para la fabricación de muebles, artículos decorativos y accesorios afines. Así mismo, la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad lícita en Colombia y el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquier actividades similares, conexas o complementarias o que permitan complementar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación Legal. La Administración de la sociedad: Llano sillas y más s.a.s, en cuanto a su Representación Legal, estará a cargo de un 1 Gerente y un 1 Suplente. El cargo de Gerente se ejercerá de manera de manera indefinida en el tiempo, salvo renuncia o fallecimiento de la Gerente, o por disposición de la Asamblea General de Accionistas. En los casos en que no exista Gerente y/o Suplente en función por cualquier motivo, la Asamblea se reunirá de inmediato y de urgencia, para elegir un nuevo Gerente y/o Suplente, para cubrir el tiempo restante de su periodo. La cesación de las funciones del Gerente y/o el Suplente, por cualesquier causas o motivos, no darán lugar a ningún tipo de indemnización, Salvo a lo estatuido en la Ley. Facultades del Gerente y el Suplente. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros, por un 1 Gerente o, en su defecto, por un 1 Suplente, ambos cargos designados unánimemente, mediante este documento. La Representante Legal no tendrá Limitación ninguna en cuanto a la representación conferida, ni restricción de ningún tipo en cuanto a los compromisos a adquirir la contratación por razón de la naturaleza o la cuantía de los actos que celebren; por lo tanto, se entiende que la Representante Legal, podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos, comprendidos en el objeto Social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. La Representante Legal es investido de amplios poderes, para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por la Representantes Legal. Funciones del Suplente. Son funciones del Suplente de la sociedad: Representar a la Gerente General en las actuaciones de todo orden en las que ésta no pueda hacerse presente; Ejercer las funciones de la Gerente General cuando el cargo se encuentre vacante hasta que la Asamblea delibere, nombre y ratifique el nombramiento de un nuevo Gerente General, de acuerdo a lo establecido en los

presentes estatutos; y, Las demás funciones que el Gerente General delegue en cabeza del Suplente, o que le hayan sido conferidas por los presentes estatutos. Restricciones a los representantes de la Sociedad. No podrá la Gerente, como Representante Legal, ni el Suplente, ni ningún administrador de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica o Comercial, préstamos y/o hipotecas por parte de la sociedad, u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía, respecto de sus obligaciones personales, salvo que así lo establezca la Asamblea General de Accionistas

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 09 de septiembre de 2021 de la Asamblea Constitutiva , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2021 con el No. 86945 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	LINA MARIA RESTREPO RODRIGUEZ	C.C. No. 1.121.838.582
SUBGERENTE	MARIA ELENA RODRIGUEZ HINCAPIE	C.C. No. 21.237.748

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4659
Actividad secundaria Código CIIU: G4644
Otras actividades Código CIIU: S9524 C3110

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LLANO SILLAS Y MAS VILLAVICENCIO
Matrícula No.: 453927

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 18/09/2026 - 10:21:29
Recibo No. S002507569, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 23jbNAyASd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula: 27 de febrero de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 35 N° 26B-27
Barrio : MAIZARO
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4659.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

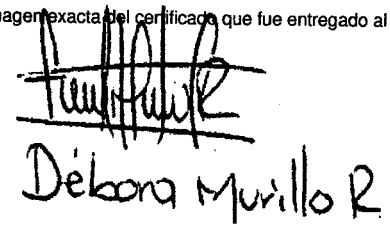
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141280301066

(415)7707212489984(8020) 000014128030106 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 2 0 9 2 9	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LLANO SILLAS Y MÁS S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CR 35 26 B 29 BRR MAIZARO

42. Correo electrónico linamaria2187@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 3 4 3 4 4 6 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	2 0 2 1 0 9 1 4	4 6 4 4	2 0 2 6 0 1 1 4	9 5 2 4	3 1 1 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2026-09-22 / 03:50:17PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RESTREPO RODRIGUEZ LINA MARIA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141280301066

(415)7707212489984(8020) 000014128030106 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 2 0 9 2 9	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descapitalizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 0 9 0 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 9 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	4 0 2 1 9 6	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 1 0 9 1 4
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 1 1 2		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141280301066

(415)7707212489984(8020) 000014128030106 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 2 0 9 2 9	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 9 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 1 8 3 8 5 8 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RESTREPO	RODRIGUEZ	LINA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 9 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 1 2 3 7 7 4 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	HINCAPIE	MARIA	ELENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141280301066

(415)7707212489984(8020) 000014128030106 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 2 0 9 2 9	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 1 7 9 1 6		1 5 1 2 7 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DIAZ	JAIMES	RUSBELL	GIOVANNI

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 9 1 9

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141280301066

(415)7707212489984(8020) 000014128030106 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 2 0 9 2 9	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p. 4 6 5 9

162. Nombre del establecimiento: LLANO SILLAS Y MAS VILLAVICENCIO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

165. Dirección: CR 35 26 B 27 BRR MAIZARO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 5 3 9 2 7	2 0 2 4 0 2 2 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 0 3 4 3 4 4 6 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Rdo. Antonio Suárez 18. Sep. 26.

Villavicencio, 18 de septiembre de 2026

Señores
G&M INVERSIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA S.A.S.
Tel. 3105525852
laconsulta@hotmail.com

REF.: INVITACIÓN A COTIZAR

Cordial saludo,

Me permito invitarlo a presentar cotización para el desarrollo del proceso que pretende adelantar la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género, y cuyo objeto es: **REALIZAR EVENTO DE CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE ASOCIACIONES DE MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL META.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Descripción del Elemento y/o Servicio	Lugar	Unidad de Medida	Cantidad
Congelador horizontal con función dual (refrigerar o congelar), capacidad 293 litros, control de temperatura ajustable, dos canastillas removibles y sistema de seguridad con llave en la puerta. Incluye ruedas para facilitar el desplazamiento.	El Calvario	UNIDAD	1
Congelador horizontal con función dual (refrigerar o congelar), capacidad 293 litros, control de temperatura ajustable, dos canastillas removibles y sistema de seguridad con llave en la puerta. Incluye ruedas para facilitar el desplazamiento.	Mesetas	UNIDAD	1
Congelador horizontal con función dual (refrigerar o congelar), capacidad 293 litros, control de temperatura ajustable, dos canastillas removibles y sistema de seguridad con llave en la puerta. Incluye ruedas para facilitar el desplazamiento.	Fuentedeoro	UNIDAD	2
Congelador horizontal con función dual (refrigerar o congelar), capacidad 293 litros, control de temperatura ajustable, dos canastillas removibles y sistema de seguridad con llave en la puerta. Incluye ruedas para facilitar el desplazamiento.	Castilla La Nueva	UNIDAD	1
Congelador horizontal con función dual (refrigerar o congelar), capacidad 293 litros, control de temperatura ajustable, dos canastillas removibles y sistema de seguridad con llave en la puerta. Incluye ruedas para facilitar el desplazamiento.	Granada	UNIDAD	1

Congelador horizontal con función dual (refrigerar o congelar), capacidad 293 litros, control de temperatura ajustable, dos canastillas removibles y sistema de seguridad con llave en la puerta. Incluye ruedas para facilitar el desplazamiento.	El Castillo	UNIDAD	1
Congelador horizontal con función dual (refrigerar o congelar), capacidad 293 litros, control de temperatura ajustable, dos canastillas removibles y sistema de seguridad con llave en la puerta. Incluye ruedas para facilitar el desplazamiento.	Puerto Rico	UNIDAD	1
Congelador horizontal, capacidad 197 litros. Función 3 en 1 (enfriar conservar o congelar), control de temperatura ajustable. Incluye control externo táctil, luz LED, canasta organizadora, ruedas y llave de seguridad.	Cubarral	UNIDAD	1
Congelador horizontal, capacidad 197 litros. Función 3 en 1 (enfriar conservar o congelar), control de temperatura ajustable. Incluye control externo táctil, luz LED, canasta organizadora, ruedas y llave de seguridad.	El Castillo	UNIDAD	2
Nevera vitrina frost una puerta, capacidad 309 litros con ventilador interior. Iluminación interior superior, con 4 rejillas ajustables, puerta externa de vidrio.	Mesetas	UNIDAD	1
Nevera vitrina frost una puerta, capacidad 309 litros con ventilador interior. Iluminación interior superior, con 4 rejillas ajustables, puerta externa de vidrio.	Puerto Rico	UNIDAD	1
Nevera vitrina frost una puerta, capacidad 309 litros con ventilador interior. Iluminación interior superior, con 4 rejillas ajustables, puerta externa de vidrio.	Cubarral	UNIDAD	1
Nevera vitrina frost una puerta, capacidad 309 litros con ventilador interior. Iluminación interior superior, con 4 rejillas ajustables, puerta externa de vidrio.	Lejanías	UNIDAD	1
Nevera vitrina frost una puerta, capacidad 309 litros con ventilador interior. Iluminación interior superior, con 4 rejillas ajustables, puerta externa de vidrio.	Villavicencio	UNIDAD	2
Vitrina exhibidor calentador de alimentos en acero laminado en frío de 3 niveles. Voltaje 110V.	Villavicencio	UNIDAD	1
Molino industrial para carnes 550w. Voltaje 110 V. Potencia: 550 W. Capacidad de molido: 120kg/hr	El Calvario	UNIDAD	1
Molino industrial para carnes 550w. Voltaje 110 V. Potencia: 550 W. Capacidad de molido: 120kg/hr	Fuentedeoro	UNIDAD	2
Molino industrial para carnes 550w. Voltaje 110 V. Potencia: 550 W. Capacidad de molido: 120kg/hr	El Castillo	UNIDAD	2
Molino eléctrico pulverizador de semillas, hierbas. granos. Capacidad de molienda: 2500 g. Potencia motor: 4100w.	Lejanías	UNIDAD	1
Estufa industrial de tres puestos, cantidad de quemadores 3. Tipo de encendido manual. Elaborada en acero.	Acacías	UNIDAD	1
Estufa industrial de tres puestos, cantidad de quemadores 3. Tipo de encendido manual. Elaborada en acero.	Lejanías	UNIDAD	1

Estufa industrial de tres puestos, cantidad de quemadores 3. Tipo de encendido manual. Elaborada en acero.	Castilla La Nueva	UNIDAD	1
Horno para panadería industrial 3 gavetas. Frente en acero y estructura en lamina pintada Tipo de puerta del horno con visor. Capacidad de una lata de 45cm x 65mc Tipo de gas: multigas.	Castilla La Nueva	UNIDAD	1
Horno para panadería industrial 3 gavetas. Frente en acero y estructura en lamina pintada Tipo de puerta del horno con visor. Capacidad de una lata de 45cm x 65mc Tipo de gas: multigas.	Acacías	UNIDAD	2
Horno para panadería industrial 3 gavetas. Frente en acero y estructura en lamina pintada Tipo de puerta del horno con visor. Capacidad de una lata de 45cm x 65mc Tipo de gas: multigas.	Mesetas	UNIDAD	1
Horno para panadería industrial 3 gavetas. Frente en acero y estructura en lamina pintada Tipo de puerta del horno con visor. Capacidad de una lata de 45cm x 65mc Tipo de gas: multigas.	Villavicencio	UNIDAD	1
Licuadora Profesional 5 Velocidades Procesador de Alimentos 8 Tazas. Capacidad 1.8 litros Inalámbrico. Alimentación eléctrica	Lejanías	UNIDAD	1
Licuadora Profesional 5 Velocidades Procesador de Alimentos 8 Tazas. Capacidad 1.8 litros Inalámbrico. Alimentación eléctrica	Acacías	UNIDAD	2
Licuadora Profesional 5 Velocidades Procesador de Alimentos 8 Tazas. Capacidad 1.8 litros Inalámbrico. Alimentación eléctrica	Castilla La Nueva	UNIDAD	2
Batidora Industrial 10 Litros .Tipo batidora de pedestal Fabricado en acero inoxidable. Incluye Gancho, globo y pala . Alimentación Eléctrica	Villavicencio	UNIDAD	1
Máquina granizadora 1.6Lt en plástico y acero inoxidable. Potencia 200W.	Vistahermosa	UNIDAD	2
Máquina granizadora 1.6Lt en plástico y acero inoxidable. Potencia 200W.	Acacías	UNIDAD	1
Maquina de Café, tipo cafetera espresso con molino de café incorporado, ajuste de molienda, lanceta de vapor para espumar leche, tanque de agua y bandeja de goteo extraibles. Capacidad 2 litros	Villavicencio	UNIDAD	1
Maquina de prensado en frio y calor automático en acero inoxidable para extracción de aceites. Potencia 820W.	Lejanías	UNIDAD	1
Tostador de café en acero inoxidable. Capacidad 500-800gr. Voltaje 110V.	Lejanías	UNIDAD	1
Tostador de café en acero inoxidable. Capacidad 500-800gr. Voltaje 110V.	Granada	UNIDAD	1
Tostador de café en acero inoxidable. Capacidad 500-800gr. Voltaje 110V.	Vistahermosa	UNIDAD	2
Bascula electronica digital capacidad maxima de 40 kg, pantalla LCD iluminada.	El Castillo	UNIDAD	6

Bascula electronica digital capacidad maxima de 40 kg, pantalla LCD iluminada.	Granada	UNIDAD	2
Bascula electronica digital capacidad maxima de 40 kg, pantalla LCD iluminada.	Puerto Rico	UNIDAD	2
Bascula electronica digital capacidad maxima de 40 kg, pantalla LCD iluminada.	Puerto Concordia	UNIDAD	2
Bascula electronica digital capacidad maxima de 40 kg, pantalla LCD iluminada.	Villavicencio	UNIDAD	2
Sierra cortadora de hueso y molino de carne en acero inoxidable. Voltaje 110V. Potencia 550W.	El Castillo	UNIDAD	1
Picadora eléctrica de carne, motor de 2000W. Capacidad de procesamiento 102 kg/h. Incluye 6 placas de molienda, 3 cuchillas de acero inoxidable, una prensa para hamburguesas	Granada	UNIDAD	2
Cortador Jamón y Queso Diámetro Cuchilla 25cm	Cubarral	UNIDAD	1
Empacadora al vacio semi industrial. Capacidad de vacío de 75-80 Kpa.	Mesetas	UNIDAD	2
Incubadora Industrial 400 Huevos. Voltaje 110V.	El Castillo	UNIDAD	1
Incubadora Industrial 400 Huevos. Voltaje 110V.	San Juan de Arama	UNIDAD	1
Incubadora Industrial 400 Huevos. Voltaje 110V.	Granada	UNIDAD	1
Máquina desplumadora de pollos en acero inoxidable. Potencia 550W	Villavicencio	UNIDAD	1
Máquina desmechadora de carne y pollo eléctrica en acero inoxidable.	San Juan de Arama	UNIDAD	1
Trilladora de café con motor eléctrico 2hp. Tolva en acero inoxidable.	Granada	UNIDAD	1
Envasadora manual para líquidos y densos en acero inoxidable.Tolva de 50 litros.	Villavicencio	UNIDAD	1
Envasadora manual para líquidos y densos en acero inoxidable.Tolva de 50 litros.	Acacías	UNIDAD	1
Prensa Hidráulica en acero inoxidable, capacidad 40L. Presión de 5 toneladas.	Lejanías	UNIDAD	1
Peletizadora (80-250 Kilos/Hora) en hierro con 4 rodillos de prensado en acero. Incluye base, 4 ruedas plástico teflonado, 3 discos en acero, tolva, lámina colectora y cortador de pellet.	Puerto López	UNIDAD	1
Triturador Eléctrico. Motor 2 Hp. Estructura en acero reforzado con pintura electrostáctica.	Villavicencio	UNIDAD	1
Hidrolavadora Eléctrica Presión máxima 1600 Caudal máximo 6.0 l/min Potencia 1400 W.	Acacías	UNIDAD	1
Hidrolavadora Eléctrica Presión máxima 1600 Caudal máximo 6.0 l/min Potencia 1400 W.	Villavicencio	UNIDAD	4
Planta Eléctrica Diesel. Motor de 418CC. Potencia 5500 W. Arranque eléctrico, diseño con ruedas.Tipo de combustible Diesel. Monofasica	San Carlos de Guaroa	UNIDAD	1

Planta Eléctrica Diesel. Motor de 418CC. Potencia 5500 W. Arranque eléctrico, diseño con ruedas.Tipo de combustible Diesel. Monofasica	Cabuyaro	UNIDAD	1
Planta solar 400W con panel solar 160W incluye un controlador de carga, un inversor y una batería.	Granada	UNIDAD	1
Motobomba Autocebante Diesel de 10hp. Material Hierro. Alimentación Diesel. Caudal máximo 1600 l/min Potencia 10 HP	San Carlos de Guaroa	UNIDAD	1
Motobomba Autocebante Diesel de 10hp. Material Hierro. Alimentación Diesel. Caudal máximo 1600 l/min Potencia 10 HP	Puerto Concordia	UNIDAD	1
Sierra Ingleteadora Telescópica 10 pulgadas. Potencia 1800 W. Uso profesional. Cuenta con bloqueo de seguridad. Alimentación Eléctrica	Castilla La Nueva	UNIDAD	1
Ruteadora Industrial Base Fija. Motor de 11 amperios .Potencia 1.210 W. Alimentación: Eléctrica. Uso Industrial.	Castilla La Nueva	UNIDAD	1
Taladro Rotomartillo eléctrico. Cuenta con bloqueo de seguridad.3 modos de manejo taladrado, cincelado y percusión, Embrague de seguridad. Potencia 800 W	Castilla La Nueva	UNIDAD	1
Pulidora 9 Pulgadas. Potencia 2200W. Diámetro del disco 115mm. Alimentación Eléctrica. Incluye 1 Pulidora Angular 9Pul, 1 Mango lateral, 1 Guarda, 1 Llave, Caja de engranajes rotacional para aplicaciones en bordes y esquinas, e interruptor sellado contra polvo.	Castilla La Nueva	UNIDAD	1
Electrobomba Centrífuga. Potencia 2 HP fabricada en hierro, motor bobinado en cobre. Alimentación eléctrica. Caudal máximo 300 L/m. Voltaje 220/440.	Villavicencio	UNIDAD	1
Electrobomba Centrífuga. Potencia 2 HP fabricada en hierro, motor bobinado en cobre. Alimentación eléctrica. Caudal máximo 300 L/m. Voltaje 220/440.	San Juan de Arama	UNIDAD	1
Molino De Martillos Pulverizador Con Motor Electrico 220V. Potencia: 4 hp	Mesetas	UNIDAD	1
Báscula porcina electrónica capacidad 500Kg tipo carretilla con ruedas y manijas.	El Castillo	UNIDAD	1
Báscula tipo plataforma de piso industrial. Capacidad 2 toneladas. Incluye pantalla LED, la tecla tara que posibilita restar el peso de los recipientes y tecla cero para restablecer el valor de la balanza.	Restrepo	UNIDAD	1
Descascarilladora de cacao manual de 8 Kg en acero inoxidable. Incluye partidor de grano sistema de separado por medio de diferencia de densidad y soplador de potencia graduable. Soplador voltaje 110V.	San Martín	UNIDAD	1
Termofijadora Multifuncional 11 En 1, Estructura Metálica, protectores teflonado. Operación : Manual Voltaje : 110V Potencia: 1400W	Villavicencio	UNIDAD	1
Kit de sublimación completo. Incluye: impresora multifuncional, tipo de impresión inyección de tinta. Velocidad de	Villavicencio	UNIDAD	1

impresión blanco/negro 33 pag x min. Velocidad de impresión color 15 pag x min, tintas sublimables, papel sublimación y cinta térmica.			
Montacargas estibador manual para 2 Toneladas Industrial. Material: acero.	Castilla La Nueva	UNIDAD	1
Triciclo de carga en pintura electrostática. Capacidad 400 Kg.	Castilla La Nueva	UNIDAD	1

Además de lo anterior, solicitamos aportar dentro de la cotización los siguientes documentos:

- Cámara de Comercio con vigencia no mayor a un mes
- Registro Único Tributario (RUT)

PERIODO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN: Máximo tres (03) días hábiles.

VALIDEZ DE COTIZACIÓN: La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo tres (03) meses contados a partir de su presentación.

VALOR OFRECIDO: El oferente deberá presentar el valor de su cotización en pesos colombianos, incluyendo la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a la suscripción, legalización y ejecución del eventual contrato, tales como impuestos, tasas, contribuciones, descuentos por concepto de estampillas, constitución y expedición de la garantía única, cuando a ello haya lugar, así como los costos de logística, transporte, cargue, descargue, entrega y/o distribución de los elementos, personal, equipos, materiales, insumos y demás gastos necesarios para el adecuado y oportuno cumplimiento del objeto contractual.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será por término de un (1) mes, contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el(la) supervisor(a) del contrato y EL(LA) CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA el valor de ejecución del contrato mediante pagos parciales hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, previa acreditación de la entrega e ingreso de un volumen considerable de los muebles y equipos al almacén de la Entidad Contratante, junto con los respectivos soportes que acrediten la recepción de los bienes. El diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato será pagado una vez culminada la ejecución contractual, con ocasión de la etapa de liquidación del contrato, previa presentación del informe final de actividades elaborado por EL CONTRATISTA y la suscripción del acta de finalización y liquidación correspondiente, de conformidad con los requisitos establecidos por la Entidad.

Para cada pago parcial (correspondiente al 90%), EL CONTRATISTA deberá presentar la respectiva factura o documento equivalente que relacione los elementos y/o muebles entregados e ingresados según corresponda, con el lleno de los requisitos legales y reglamentarios, acompañada de la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que conste el cumplimiento de las obligaciones y actividades ejecutadas, así como la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, sobre el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales a que haya lugar, incluidos los correspondientes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

Asimismo, EL CONTRATISTA deberá asumir y garantizar propiamente el transporte que se requiera para la entrega e ingreso de los muebles y equipos al almacén de la Entidad Contratante, de conformidad con las cantidades y condiciones establecidas en las obligaciones contractuales y especificaciones técnicas del proceso.

Los descuentos, impuestos y contribuciones aplicables al presente proceso contractual se efectuarán conforme a la normatividad vigente y dependiendo de la naturaleza, objeto, cuantía y características específicas del contrato, así como de la calidad tributaria del contratista.

En ese sentido, podrán aplicarse, según corresponda, los siguientes conceptos:

Estampilla ProDesarrollo: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Cultura: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Turismo: 2% (antes de IVA).
Estampilla Universidad de los Llanos (Unillanos): 1% (antes de IVA).
Estampilla ProHospital: 1% (antes de IVA).
Estampilla de Justicia Familiar: 2% (antes de IVA).
Tasa ProDeporte: 2% (antes de IVA).
Impuesto de Timbre: 0.5% del valor del contrato.
Retención de Industria y Comercio (ICA), conforme al Acuerdo 515 de 2021.
Retención en la fuente, conforme al Estatuto Tributario.
Retención de IVA por adquisición de bienes gravados: 15% sobre el valor del IVA facturado (19%).

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA deberá entregar las garantías correspondientes a los muebles y equipos suministrados, cuando por su naturaleza, características o especificaciones técnicas resulte procedente, junto con los respectivos documentos que acrediten su vigencia, cobertura y condiciones de aplicación.

Agradezco de manera atenta su atención y colaboración.

Cordialmente,

ALIX MONICA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Secretaria de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género (E)

Proyectó: **José Duván Bobadilla Barreto**
CPS Profesional de Apoyo

GYM INVERSIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS
NIT 900.573.970-2

Villavicencio 22 de septiembre de 2026

R / Alejandra García
22 - Sep - 26.

SEÑORES:
GOBERNACION DEL META
SECRETARIA DE LA MUJER

ASUNTO: COTIZACIÓN PARA REALIZAR EVENTO DE CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS A ASOCIACIONES DE MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL META.

Descripción del Elemento y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Congelador horizontal con función dual (refrigerar o congelar), capacidad 293 litros, control de temperatura ajustable, dos canastillas removibles y sistema de seguridad con llave en la puerta. Incluye ruedas para facilitar el desplazamiento.	UNIDAD	1	$ 2.158.400,00	$ 2.158.400,00
Congelador horizontal con función dual (refrigerar o congelar), capacidad 293 litros, control de temperatura ajustable, dos canastillas removibles y sistema de seguridad con llave en la puerta. Incluye ruedas para facilitar el desplazamiento.	UNIDAD	1	$ 3.102.700,00	$ 3.102.700,00
Congelador horizontal con función dual (refrigerar o congelar), capacidad 293 litros, control de temperatura ajustable, dos canastillas removibles y sistema de seguridad con llave en la puerta. Incluye ruedas para facilitar el desplazamiento.	UNIDAD	2	$ 3.102.700,00	$ 6.205.400,00
Congelador horizontal con función dual (refrigerar o congelar), capacidad 293 litros, control de temperatura ajustable, dos canastillas removibles y sistema de seguridad con llave en la puerta. Incluye ruedas para facilitar el desplazamiento.	UNIDAD	1	$ 3.102.700,00	$ 3.102.700,00
Congelador horizontal con función dual (refrigerar o congelar), capacidad 293 litros, control de temperatura ajustable, dos canastillas removibles y sistema de seguridad con llave en la puerta. Incluye ruedas para facilitar el desplazamiento.	UNIDAD	1	$ 3.102.700,00	$ 3.102.700,00

Dirección Calle 40ª No. 25-30 Villavicencio
Celular 320 469 2908 Tel 6814960

Congelador horizontal con función dual (refrigerar o congelar), capacidad 293 litros, control de temperatura ajustable, dos canastillas removibles y sistema de seguridad con llave en la puerta. Incluye ruedas para facilitar el desplazamiento.	UNIDAD	1	$ 3.102.700,00	$ 3.102.700,00
Congelador horizontal con función dual (refrigerar o congelar), capacidad 293 litros, control de temperatura ajustable, dos canastillas removibles y sistema de seguridad con llave en la puerta. Incluye ruedas para facilitar el desplazamiento.	UNIDAD	1	$ 3.102.700,00	$ 3.102.700,00
Congelador horizontal, capacidad 197 litros. Función 3 en 1 (enfriar conservar o congelar), control de temperatura ajustable. Incluye control externo táctil, luz LED, canasta organizadora, ruedas y llave de seguridad.	UNIDAD	1	$ 2.562.150,00	$ 2.562.150,00
Congelador horizontal, capacidad 197 litros. Función 3 en 1 (enfriar conservar o congelar), control de temperatura ajustable. Incluye control externo táctil, luz LED, canasta organizadora, ruedas y llave de seguridad.	UNIDAD	2	$ 2.562.150,00	$ 5.124.300,00
Nevera vitrina frost una puerta, capacidad 309 litros con ventilador interior. Iluminación interior superior, con 4 rejillas ajustables, puerta externa de vidrio.	UNIDAD	1	$ 3.642.300,00	$ 3.642.300,00
Nevera vitrina frost una puerta, capacidad 309 litros con ventilador interior. Iluminación interior superior, con 4 rejillas ajustables, puerta externa de vidrio.	UNIDAD	1	$ 3.642.300,00	$ 3.642.300,00
Nevera vitrina frost una puerta, capacidad 309 litros con ventilador interior. Iluminación interior superior, con 4 rejillas ajustables, puerta externa de vidrio.	UNIDAD	1	$ 3.642.300,00	$ 3.642.300,00
Nevera vitrina frost una puerta, capacidad 309 litros con ventilador interior. Iluminación interior superior, con 4 rejillas ajustables, puerta externa de vidrio.	UNIDAD	1	$ 3.642.300,00	$ 3.642.300,00
Nevera vitrina frost una puerta, capacidad 309 litros con ventilador interior. Iluminación interior superior, con 4 rejillas ajustables, puerta externa de vidrio.	UNIDAD	2	$ 3.642.300,00	$ 7.284.600,00
Vitrina exhibidor calentador de alimentos en acero laminado en frío de 3 niveles. Voltaje 110V.	UNIDAD	1	$ 3.932.050,00	$ 3.932.050,00

GYM INVERSIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS
NIT 900.573.970-2

Molino industrial para carnes 550w. Voltaje 110 V. Potencia: 550 W. Capacidad de molido: 120kg/hr	UNIDAD	1	$ 4.702.500,00	$ 4.702.500,00
Molino industrial para carnes 550w. Voltaje 110 V. Potencia: 550 W. Capacidad de molido: 120kg/hr	UNIDAD	2	$ 4.702.500,00	$ 9.405.000,00
Molino industrial para carnes 550w. Voltaje 110 V. Potencia: 550 W. Capacidad de molido: 120kg/hr	UNIDAD	2	$ 4.702.500,00	$ 9.405.000,00
Molino eléctrico pulverizador de semillas, hierbas. granos. Capacidad de molienda: 2500 g. Potencia motor: 4100w.	UNIDAD	1	$ 1.815.450,00	$ 1.815.450,00
Estufa industrial de tres puestos, cantidad de quemadores 3. Tipo de encendido manual. Elaborada en acero.	UNIDAD	1	$ 1.273.950,00	$ 1.273.950,00
Estufa industrial de tres puestos, cantidad de quemadores 3. Tipo de encendido manual. Elaborada en acero.	UNIDAD	1	$ 1.273.950,00	$ 1.273.950,00
Estufa industrial de tres puestos, cantidad de quemadores 3. Tipo de encendido manual. Elaborada en acero.	UNIDAD	1	$ 1.273.950,00	$ 1.273.950,00
Horno para panadería industrial 3 gavetas. Frente en acero y estructura en lamina pintada Tipo de puerta del horno con visor. Capacidad de una lata de 45cm x 65mc Tipo de gas: multigas.	UNIDAD	1	$ 1.308.150,00	$ 1.308.150,00
Horno para panadería industrial 3 gavetas. Frente en acero y estructura en lamina pintada Tipo de puerta del horno con visor. Capacidad de una lata de 45cm x 65mc Tipo de gas: multigas.	UNIDAD	2	$ 1.308.150,00	$ 2.616.300,00
Horno para panadería industrial 3 gavetas. Frente en acero y estructura en lamina pintada Tipo de puerta del horno con visor. Capacidad de una lata de 45cm x 65mc Tipo de gas: multigas.	UNIDAD	1	$ 1.308.150,00	$ 1.308.150,00
Horno para panadería industrial 3 gavetas. Frente en acero y estructura en lamina pintada Tipo de puerta del horno con visor. Capacidad de una lata de 45cm x 65mc Tipo de gas: multigas.	UNIDAD	1	$ 1.308.150,00	$ 1.308.150,00
Licuadora Profesional 5 Velocidades Procesador de Alimentos 8 Tazas. Capacidad 1.8 litros Inalámbrico. Alimentación eléctrica	UNIDAD	1	$ 1.348.050,00	$ 1.348.050,00
Licuadora Profesional 5 Velocidades Procesador de Alimentos 8 Tazas.	UNIDAD	2	$ 1.348.050,00	$ 2.696.100,00

Capacidad 1.8 litros Inalámbrico. Alimentación eléctrica				
Licuadora Profesional 5 Velocidades Procesador de Alimentos 8 Tazas. Capacidad 1.8 litros Inalámbrico. Alimentación eléctrica	UNIDAD	2	$ 1.348.050,00	$ 2.696.100,00
Batidora Industrial 10 Litros .Tipo batidora de pedestal Fabricado en acero inoxidable. Incluye Gancho, globo y pala . Alimentación Eléctrica	UNIDAD	1	$ 3.912.100,00	$ 3.912.100,00
Máquina granizadora 1.6Lt en plástico y acero inoxidable. Potencia 200W.	UNIDAD	2	$ 1.456.350,00	$ 2.912.700,00
Máquina granizadora 1.6Lt en plástico y acero inoxidable. Potencia 200W.	UNIDAD	1	$ 1.456.350,00	$ 1.456.350,00
Maquina de Café, tipo cafetera espresso con molino de café incorporado, ajuste de molienda, lanceta de vapor para espumar leche, tanque de agua y bandeja de goteo extraibles. Capacidad 2 litros	UNIDAD	1	$ 5.051.150,00	$ 5.051.150,00
Maquina de prensado en frio y calor automático en acero inoxidable para extracción de aceites. Potencia 820W.	UNIDAD	1	$ 1.834.450,00	$ 1.834.450,00
Tostador de café en acero inoxidable. Capacidad 500-800gr. Voltaje 110V.	UNIDAD	1	$ 1.618.800,00	$ 1.618.800,00
Tostador de café en acero inoxidable. Capacidad 500-800gr. Voltaje 110V.	UNIDAD	1	$ 1.618.800,00	$ 1.618.800,00
Tostador de café en acero inoxidable. Capacidad 500-800gr. Voltaje 110V.	UNIDAD	2	$ 1.618.800,00	$ 3.237.600,00
Bascula electronica digital capacidad maxima de 40 kg, pantalla LCD iluminada.	UNIDAD	6	$ 258.400,00	$ 1.550.400,00
Bascula electronica digital capacidad maxima de 40 kg, pantalla LCD iluminada.	UNIDAD	2	$ 258.400,00	$ 516.800,00
Bascula electronica digital capacidad maxima de 40 kg, pantalla LCD iluminada.	UNIDAD	2	$ 258.400,00	$ 516.800,00
Bascula electronica digital capacidad maxima de 40 kg, pantalla LCD iluminada.	UNIDAD	2	$ 258.400,00	$ 516.800,00
Bascula electronica digital capacidad maxima de 40 kg, pantalla LCD iluminada.	UNIDAD	2	$ 258.400,00	$ 516.800,00
Sierra cortadora de hueso y molino de carne en acero inoxidable. Voltaje 110V. Potencia 550W.	UNIDAD	1	$ 2.953.550,00	$ 2.953.550,00
Picadora eléctrica de carne, motor de 2000W. Capacidad de procesamiento 102 kg/h. Incluye 6 placas de molienda, 3 cuchillas de acero inoxidable, una prensa para hamburguesas	UNIDAD	2	$ 2.009.250,00	$ 4.018.500,00

Cortador Jamón y Queso Diámetro Cuchilla 25cm	UNIDAD	1	$ 3.192.000,00	$ 3.192.000,00
Empacadora al vacio semi industrial. Capacidad de vacío de 75-80 Kpa.	UNIDAD	2	$ 1.343.300,00	$ 2.686.600,00
Incubadora Industrial 400 Huevos. Voltaje 110V.	UNIDAD	1	$ 5.287.700,00	$ 5.287.700,00
Incubadora Industrial 400 Huevos. Voltaje 110V.	UNIDAD	1	$ 5.287.700,00	$ 5.287.700,00
Incubadora Industrial 400 Huevos. Voltaje 110V.	UNIDAD	1	$ 5.287.700,00	$ 5.287.700,00
Máquina desplumadora de pollos en acero inoxidable. Potencia 550W	UNIDAD	1	$ 4.083.100,00	$ 4.083.100,00
Máquina desmechadora de carne y pollo eléctrica en acero inoxidable.	UNIDAD	1	$ 3.370.600,00	$ 3.370.600,00
Trilladora de café con motor eléctrico 2hp. Tolva en acero inoxidable.	UNIDAD	1	$ 8.012.300,00	$ 8.012.300,00
Envasadora manual para líquidos y densos en acero inoxidable.Tolva de 50 litros.	UNIDAD	1	$ 8.768.500,00	$ 8.768.500,00
Envasadora manual para líquidos y densos en acero inoxidable.Tolva de 50 litros.	UNIDAD	1	$ 8.768.500,00	$ 8.768.500,00
Prensa Hidráulica en acero inoxidable, capacidad 40L. Presión de 5 toneladas.	UNIDAD	1	$ 6.528.400,00	$ 6.528.400,00
Peletizadora (80-250 Kilos/Hora) en hierro con 4 rodillos de prensado en acero. Incluye base, 4 ruedas plástico teflonado, 3 discos en acero, tolva, lámina colectora y cortador de pellet.	UNIDAD	1	$ 7.796.650,00	$ 7.796.650,00
Triturador Eléctrico. Motor 2 Hp. Estructura en acero reforzado con pintura electrostáctica.	UNIDAD	1	$ 6.123.700,00	$ 6.123.700,00
Hidrolavadora Eléctrica Presión máxima 1600 Caudal máximo 6.0 l/min Potencia 1400 W.	UNIDAD	1	$ 891.100,00	$ 891.100,00
Hidrolavadora Eléctrica Presión máxima 1600 Caudal máximo 6.0 l/min Potencia 1400 W.	UNIDAD	4	$ 891.100,00	$ 3.564.400,00
Planta Eléctrica Diesel. Motor de 418CC. Potencia 5500 W. Arranque eléctrico, diseño con ruedas.Tipo de combustible Diesel. Monofasica	UNIDAD	1	$ 6.609.150,00	$ 6.609.150,00
Planta Eléctrica Diesel. Motor de 418CC. Potencia 5500 W. Arranque eléctrico, diseño con ruedas.Tipo de combustible Diesel. Monofasica	UNIDAD	1	$ 6.609.150,00	$ 6.609.150,00
Planta solar 400W con panel solar 160W incluye un controlador de carga, un inversor y una batería.	UNIDAD	1	$ 5.469.150,00	$ 5.469.150,00

Motobomba Autocebante Diesel de 10hp. Material Hierro. Alimentación Diesel. Caudal máximo 1600 l/min Potencia 10 HP	UNIDAD	1	$ 5.732.300,00	$ 5.732.300,00
Motobomba Autocebante Diesel de 10hp. Material Hierro. Alimentación Diesel. Caudal máximo 1600 l/min Potencia 10 HP	UNIDAD	1	$ 5.732.300,00	$ 5.732.300,00
Sierra Ingleteadora Telescópica 10 pulgadas. Potencia 1800 W. Uso profesional. Cuenta con bloqueo de seguridad. Alimentación Eléctrica	UNIDAD	1	$ 3.569.150,00	$ 3.569.150,00
Ruteadora Industrial Base Fija. Motor de 11 amperios .Potencia 1.210 W. Alimentación: Eléctrica. Uso Industrial.	UNIDAD	1	$ 2.535.550,00	$ 2.535.550,00
Taladro Rotomartillo eléctrico. Cuenta con bloqueo de seguridad.3 modos de manejo taladrado, cincelado y percusión, Embrague de seguridad. Potencia 800 W	UNIDAD	1	$ 855.950,00	$ 855.950,00
Pulidora 9 Pulgadas. Potencia 2200W. Diámetro del disco 115mm. Alimentación Eléctrica. Incluye 1 Pulidora Angular 9Pul, 1 Mango lateral, 1 Guarda, 1 Llave, Caja de engranajes rotacional para aplicaciones en bordes y esquinas, e interruptor sellado contra polvo.	UNIDAD	1	$ 942.400,00	$ 942.400,00
Electrobomba Centrífuga. Potencia 2 HP fabricada en hierro, motor bobinado en cobre. Alimentación eléctrica. Caudal máximo 300 L/m. Voltaje 220/440.	UNIDAD	1	$ 2.882.300,00	$ 2.882.300,00
Electrobomba Centrífuga. Potencia 2 HP fabricada en hierro, motor bobinado en cobre. Alimentación eléctrica. Caudal máximo 300 L/m. Voltaje 220/440.	UNIDAD	1	$ 2.882.300,00	$ 2.882.300,00
Molino De Martillos Pulverizador Con Motor Electrico 220V. Potencia: 4 hp	UNIDAD	1	$ 4.451.700,00	$ 4.451.700,00
Báscula porcina electrónica capacidad 500Kg tipo carretilla con ruedas y manijas.	UNIDAD	1	$ 6.742.150,00	$ 6.742.150,00
Báscula tipo plataforma de piso industrial. Capacidad 2 toneladas. Incluye pantalla LED, la tecla tara que posibilita restar el peso de los recipientes y tecla cero para restablecer el valor de la balanza.	UNIDAD	1	$ 3.257.550,00	$ 3.257.550,00
Descascarilladora de cacao manual de 8 Kg en acero inoxidable. Incluye partidor de grano sistema de separado por medio de	UNIDAD	1	$ 8.770.400,00	$ 8.770.400,00

GYM INVERSIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS
NIT 900.573.970-2

diferencia de densidad y soplador de potencia graduable. Soplador voltaje 110V.				
Termofijadora Multifuncional 11 En 1, Estructura Metálica, protectores teflonado. Operación : Manual Voltaje : 110V Potencia: 1400W	UNIDAD	1	$ 2.293.300,00	$ 2.293.300,00
Kit de sublimación completo. Incluye: impresora multifuncional, tipo de impresión inyección de tinta. Velocidad de impresión blanco/negro 33 pag x min. Velocidad de impresión color 15 pag x min, tintas sublimables, papel sublimación y cinta térmica.	UNIDAD	1	$ 3.776.250,00	$ 3.776.250,00
Montacargas estibador manual para 2 Toneladas Industrial. Material: acero.	UNIDAD	1	$ 7.282.700,00	$ 7.282.700,00
Triciclo de carga en pintura electrostática. Capacidad 400 Kg.	UNIDAD	1	$ 2.158.400,00	$ 2.158.400,00
TOTAL				**$294.213.100**

Firma: Carolina Mendez

Representante Legal: JULIETH CAROLINA MENDEZ SUAREZ
Cedula de ciudadanía: 1.121.823.596
Nit: 900.573.970-2
Teléfono: 3204692908
Correo electrónico: laconsulta@hotmail.com

INVERSIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA S.A.S

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/05/2026 - 19:42:20
Recibo No. S002441827, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wtHCTUQRPy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : G&M INVERSIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS
Nit : 900573970-2
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 241896
Fecha de matrícula: 23 de noviembre de 2012
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 40 A 25 - 03
Barrio :
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : laconsulta@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 6814960
Teléfono comercial 2 : 3204692908
Teléfono comercial 3 : 3105525852

Dirección para notificación judicial : CL 40 A 25 - 03
Barrio : EMPORIO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : laconsulta@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 20 de noviembre de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2012, con el No. 43448 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada G&M INVERSIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS.

Por documento privado del 20 de noviembre de 2012 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de noviembre de 2012, con el No. 43448 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada G&M INVERSIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 30 de septiembre de 2019 de la Asamblea General De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de octubre de 2019, con el No. 75914 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO. 1 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EN ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ARTICULO 2 OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 2 del 06 de noviembre de 2019 de la Asamblea General De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de noviembre de 2019, con el No. 76275 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO

002 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2019, EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS (ARTICULO 2 - OBJETO SOCIAL).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendrá como objeto principal el ejercicio de todas las actividades inherentes a la arquitectura y la ingeniería civil, como lo son la construcción, diseño y consultoría de obras civiles. A. Construccion de edificaciones, vías, de obras ingeniería civil y obras de urbanismo, obras de transporte y complementarios, obras civiles hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, montajes electromecánicos y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, sistemas de comunicación y obras complementarias, obras para minería e hidrocarburos, servicios generales; trabajos de demolición y preparación de terrenos para la construcción de obras civiles y edificaciones; construcción de edificaciones para uso residencial y no residencial; b.Consultoria en: Agricultura y desarrollo rural, infraestructura física social, infraestructura física educativa, planeación arquitectónica de conjuntos educacionales, infraestructura en salud, infraestructura de servicios para planeación familiar, transporte, infraestructura para transporte vial, puertos marítimos y fluviales, aeropuertos, desarrollo urbano, planeamiento en desarrollo urbano, planeación diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, servicios urbanos, diseño arquitectónico, suministro de agua y saneamiento, suministro de agua, saneamiento, desechos sólidos. C. Proveedores de: Productos del reino vegetal, productos minerales, productos de las industrias químicas o de las industrias conexas, pasta de madera o de otras materias fibrosas celulósicas, productos de papel, cartón y sus aplicaciones, materias textiles y sus manufacturas, calzado, sombreria, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas, y sus partes, plumas preparadas y artículos de plumas, flores artificiales, manufactura de cabello, manufactura de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas, productos cerámicos, vidrio y manufacturas de vidrio, metales comunes y manufacturas de estos metales, maquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes de sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos, mercancías y productos diversos, otros, reparaciones locativas que no impliquen la expedición de licencia de construcción o sus modalidades; víveres en general, granos y productos alimenticios perecederos y no perecederos; elementos de aseo y cafetería; productos farmacéuticos y medicinales; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador; materiales de construcción; artículos de ferretería; pinturas y productos conexos; artículos de papeleria y escritorio; equipos médicos y quirúrgicos y de aparatos ortesicos y protésicos; artículos deportivos en general y toda clase de juguetería; muebles y equipo de oficina, y computadores y programas de computador; comercio de partes, piezas, autopartes y accesorios para vehículos automotores; reparación de vehículos; comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios; comercio al por mayor de equipo y maquinaria; comercio al por mayor de productos diversos; asesoramiento empresarial y actividades de contabilidad; transporte urbano, municipal, intermunicipal, nacional e internacional de carga y pasajeros por carretera en toda clase de vehículos con volcó, carro tanque, camiones, tracto camiones, camionetas, colectivas, grúas y maquinaria pesada, transporte de cualquier material de arrastre o de la actividad minera en aras del desarrollo de las regiones en donde la sociedad establezca oficinas o sucursales, alquiler, compra, venta y/o enajenación de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil. En desarrollo o incremento de su objeto social, la sociedad podrá ocuparse válidamente de los siguientes actos o contratos: 1. Compra, venta de toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales que sean necesarios y faciliten el pleno desarrollo de su objeto social. 2.El establecimiento y administración de toda clase de establecimientos necesarios o convenientes para el giro ordinario de sus actividades, así como la inversión en otras sociedades y la representación de firmas comerciales, nacionales, extranjeras cuyo objeto social sea igual o similar al de la empresa. 3. Subcontratar servicios con terceros, realizar alianzas estratégicas o asociarse con estos bajo cualquier modalidad de asociación de naturaleza comercial. 4. Adquirir, poseer y explotar patentes, nombres comerciales, así como la adquisición de concesiones para su explotación. 5. Efectuar operaciones, abrir cuentas bancarias, girar, endosar, dar o recibir garantías, adquirir y negociar títulos valores, así como tomar dinero en mutuo, con o sin interés y darlo con interés. 6. Invertir sus fondos o disponibilidades, en activos financieros o valores mobiliarios tales como títulos emitidos por instituciones financieras o entidades públicas, cedulas

hipotecarias, títulos valores, bonos, así como su negociación, venta y permuta. 7. Participar en licitaciones y concursos públicos y privados o en contrataciones directas. 8. En general desarrollar, ejecutar o incrementar toda actividad comercial con su objeto social, directamente, por cuenta de terceros o en participación con ellos que se relacionen directamente con el objeto social. Además de la comercialización de materiales para construcción. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. 9. Comercializadora. Ejecutar toda clase de actos de comercio, pudiendo comprar, vender, arrendar, publicitar, promocionar, trasladar, importar y exportar toda clase de artículos, mercancías, bienes o servicios. 10. Fabricación y comercialización de toda clase de embarcaciones marítimas y de diversas índole, militares, cargueros, pesqueros, salvamento marítimo de investigación, de pasajeros, unidades móviles fluviales de salud etc. 11. Fabricación y comercialización de toda clase de vehículos y de diversa índole, carga, transporte de pasajeros, transporte de animales vivos y/o muertos, vehículos con cabina de refrigeración, ambulancias, vehículos de apoyo a la salud, unidades móviles terrestres de salud.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado por la asamblea general de accionistas, quien tendrá un suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, y quien tendrá las mismas facultades del representante legal. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de

ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Podrá efectuar operaciones, abrir cuentas bancarias, girar, endosar, dar o recibir garantías, adquirir y negociar títulos valores. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 003 DE 2020 del 10 de septiembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2020 con el No. 80594 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JULIETH CAROLINA MENDEZ SUAREZ	C.C. No. 30.082.615
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	BARBARA ADRIANA ESLAVA OCAMPO	C.C. No. 1.121.823.596

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 11 del 14 de abril de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2025 con el No. 111861 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MARINA MUÑOZ TOLEDO	C.C. No. 1.072.655.451	273353

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 30 de septiembre de 2019 de la Asamblea General De Accionistas	75914 del 04 de octubre de 2019 del libro IX
*) Acta No. 2 del 06 de noviembre de 2019 de la Asamblea General De Accionistas	76275 del 07 de noviembre de 2019 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4644
Actividad secundaria Código CIIU: G4541
Otras actividades Código CIIU: M7310 G4511

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: G&M INVERSIONES SAS
Matrícula No.: 460708
Fecha de Matrícula: 20 de junio de 2024
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 48 30 - 41 CAUDAL ALTO
Barrio :
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.484.595.818,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4644.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/05/2026 - 19:42:21
Recibo No. S002441827, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN wtHCTUQRPy

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

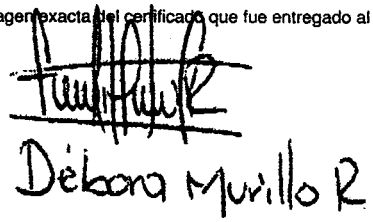
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141253675262

(415)7707212489984(8020) 000014125367526 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 7 3 9 7 0	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
G&M INVERSIONES Y SOLUCIONES INTEGRALES DE COLOMBIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 40 A 25 03 BRR EL EMPORIO

42. Correo electrónico laconsulta@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 0 0 0 0 1	3 1 0 5 5 2 5 8 5 2	6 0 8 6 8 1 4 9 6 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 4 4	2 0 2 5 0 9 0 1	4 5 4 1	2 0 2 0 0 2 0 1	7 3 1 0	4 5 1 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código 2 3

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-25 / 07:50:08PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MENDEZ SUAREZ JULIETH CAROLINA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 25-05-2026 07:50:28PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253675262

(415)7707212489984(8020) 000014125367526 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 7 3 9 7 0	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		0 3
73. Fecha	2 0 1 2 1 1 2 0	2 0 2 0 0 9 1 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 2 1 1 2 3	2 0 2 0 0 9 1 5
77. No. Matrícula mercantil	2 4 1 8 9 6	8 0 5 9 4
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0

Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 1 1 2 3	
81. Hasta	2 0 6 2 1 1 2 0	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 9 1 0 0 7		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253675262

(415)7707212489984(8020) 000014125367526 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 7 3 9 7 0	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 9 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 0 0 8 2 6 1 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MENDEZ	SUAREZ	JULIETH	CAROLINA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 0 0 9 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 1 8 2 3 5 9 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ESLAVA	OCAMPO	BARBARA	ADRIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253675262

(415)7707212489984(8020) 000014125367526 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 7 3 9 7 0	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 2 6 5 5 4 5 1		2 7 3 3 5 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MUÑOZ	TOLEDO	MARINA	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 5 0 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141253675262

(415)7707212489984(8020) 000014125367526 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 7 3 9 7 0	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería 4 6 6 3

162. Nombre del establecimiento: GYM INVERSIONES GUAVIARE SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Guaviare 9 5	San José del Guaviare 0 0 1

165. Dirección: CR 20 N 10 67 BRR LA ESPERANZA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 8 8 2 4	2 0 2 3 0 8 1 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 6 7 6 4 1 2 9 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

Villavicencio, 18 de septiembre de 2026

Señores,
LUMEN CAELI S.A.S.
Tel. 3204956604
contabilidadlumencaeli@gmail.com

RDO.
CARA MARTÍNEZ
18. SEP. 2026.

REF.: INVITACIÓN A COTIZAR

Cordial saludo,

Me permito invitarlo a presentar cotización para el desarrollo del proceso que pretende adelantar la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género, y cuyo objeto es: **REALIZAR EVENTO DE CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE ASOCIACIONES DE MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL META.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Descripción del Elemento y/o Servicio	Lugar	Unidad de Medida	Cantidad
Motoazada Motocultor, tipo de combustible gasolina. Capacidad de combustible 4,3 L. Potencia: 7hp. Cilindraje 212 cc. Motor 4 tiempos. Velocidades: 2 adelante, 1 atrás. . Transmisión tipo cadena baño de aceite. Embrague tipo de doble correa. Capacidad de aceite 6 L.	Fuentedeoro	UNIDAD	1
Motoazada Motocultor, tipo de combustible gasolina. Capacidad de combustible 4,3 L. Potencia: 7hp. Cilindraje 212 cc. Motor 4 tiempos. Velocidades: 2 adelante, 1 atrás. . Transmisión tipo cadena baño de aceite. Embrague tipo de doble correa. Capacidad de aceite 6 L.	Acacías	UNIDAD	1
Mini Sierra Inalámbrica a batería. . Alimentación Batería. Voltaje 20 V. Potencia 500W	Restrepo	UNIDAD	2
Guadaña, desbrozadora o podadora para trabajo pesado a Gasolina 63 cc. Motor a 2 tiempos. Potencia: 3 hp. Capacidad de tanque 1.3 L. Arnés y manubrio para uso continuo.	Villavicencio	UNIDAD	1

Guadaña, desbrozadora o podadora para trabajo pesado a Gasolina 63 cc. Motor a 2 tiempos. Potencia: 3 hp. Capacidad de tanque 1.3 L. Arnés y manubrio para uso continuo.	Fuentedeoro	UNIDAD	1
Guadaña, desbrozadora o podadora para trabajo pesado a Gasolina 63 cc. Motor a 2 tiempos. Potencia: 3 hp. Capacidad de tanque 1.3 L. Arnés y manubrio para uso continuo.	Cabuyaro	UNIDAD	1
Guadaña, desbrozadora o podadora para trabajo pesado a Gasolina 63 cc. Motor a 2 tiempos. Potencia: 3 hp. Capacidad de tanque 1.3 L. Arnés y manubrio para uso continuo.	Acacías	UNIDAD	1
Guadaña, desbrozadora o podadora para trabajo pesado a Gasolina 63 cc. Motor a 2 tiempos. Potencia: 3 hp. Capacidad de tanque 1.3 L. Arnés y manubrio para uso continuo.	Restrepo	UNIDAD	1
Fumigadora de espalda. Capacidad del estanque : 25 litros. Alimentación Gasolina- Aceite. Cilindrada 25.6 cc Potencia 1.6 HP. Motor dos tiempos	Puerto Concordia	UNIDAD	3
Ahoyadora a Gasolina. Cilindrada 52cc Motor Monocilíndrico, 2 tiempos, Capacidad del tanque 1.2 litros. Alimentación Aceite, Gasolina.. Sistema de arranque manual.	Fuentedeoro	UNIDAD	1

Además de lo anterior, solicitamos aportar dentro de la cotización los siguientes documentos:

- Cámara de Comercio con vigencia no mayor a un mes
- Registro Único Tributario (RUT)

PERIODO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN: Máximo tres (03) días hábiles.

VALIDEZ DE COTIZACIÓN: La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo tres (03) meses contados a partir de su presentación.

VALOR OFRECIDO: El oferente deberá presentar el valor de su cotización en pesos colombianos, incluyendo la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a la suscripción, legalización y ejecución del eventual contrato, tales como impuestos, tasas, contribuciones, descuentos por concepto de estampillas, constitución y expedición de la garantía única, cuando a ello haya lugar, así como los costos de logística, transporte, cargue, descargue, entrega y/o distribución de los elementos, personal, equipos, materiales, insumos y demás gastos necesarios para el adecuado y oportuno cumplimiento del objeto contractual.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será por término de un (1) mes, contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el(la) supervisor(a) del contrato y EL(LA) CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA el valor de ejecución del contrato mediante pagos parciales hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, previa acreditación de la entrega e ingreso de un volumen considerable de los muebles y equipos al almacén de la Entidad Contratante, junto con los respectivos soportes que acrediten la recepción de los bienes. El diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato será pagado una vez culminada la ejecución contractual, con ocasión de la etapa de liquidación del contrato, previa presentación del informe final de
actividades elaborado por EL CONTRATISTA y la suscripción del acta de finalización y liquidación correspondiente, de conformidad con los requisitos establecidos por la Entidad.

Para cada pago parcial (correspondiente al 90%), EL CONTRATISTA deberá presentar la respectiva factura o documento equivalente que relacione los elementos y/o muebles entregados e ingresados según corresponda, con el lleno de los requisitos legales y reglamentarios, acompañada de la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que conste el cumplimiento de las obligaciones y actividades
ejecutadas, así como la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, sobre el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales a que haya lugar, incluidos los correspondientes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

Asimismo, EL CONTRATISTA deberá asumir y garantizar propiamente el transporte que se requiera para la entrega e ingreso de los muebles y equipos al almacén de la Entidad Contratante, de conformidad con las cantidades y condiciones establecidas en las obligaciones contractuales y especificaciones técnicas del proceso.

Los descuentos, impuestos y contribuciones aplicables al presente proceso contractual se efectuarán conforme a la normatividad vigente y dependiendo de la naturaleza, objeto, cuantía y características específicas del contrato, así como de la calidad tributaria del contratista.

En ese sentido, podrán aplicarse, según corresponda, los siguientes conceptos:

Estampilla ProDesarrollo: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Cultura: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Turismo: 2% (antes de IVA).
Estampilla Universidad de los Llanos (Unillanos): 1% (antes de IVA).
Estampilla ProHospital: 1% (antes de IVA).
Estampilla de Justicia Familiar: 2% (antes de IVA).
Tasa ProDeporte: 2% (antes de IVA).
Impuesto de Timbre: 0.5% del valor del contrato.

Retención de Industria y Comercio (ICA), conforme al Acuerdo 515 de 2021.
Retención en la fuente, conforme al Estatuto Tributario.
Retención de IVA por adquisición de bienes gravados: 15% sobre el valor del IVA facturado (19%).

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA deberá entregar las garantías correspondientes a los muebles y equipos suministrados, cuando por su naturaleza, características o especificaciones técnicas resulte procedente, junto con los respectivos documentos que acrediten su vigencia, cobertura y condiciones de aplicación.

Agradezco de manera atenta su atención y colaboración.

Cordialmente,

ALIX MÓNICA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Secretaria de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género (E)

Proyectó: **José Duván Bobadilla Barreto**
CPS Profesional de Apoyo

LUMEN CAELI

ILUMINAMOS TUS PROYECTOS

R / Alejandra García. 23 - Sep - 26.

Villavicencio, Meta, 23 de septiembre de 2026

Señores
SECRETARIA DE LA MUJER, LA FAMILIA Y LA EQUIDAD DE GENERO
Gobernación del Meta

Asunto: Presentación de cotización – Invitación a cotizar

Yo, **MAIRA JANEIDY VALLEJO BALLESTEROS**, en calidad de representante legal de **LUMEN CAELI S.A.S.**, identificada con NIT 901.839.651-5, presento a su despacho la cotización solicitada, de acuerdo con las actividades específicas, descripciones técnicas, unidades de medida y cantidades estimadas indicadas en la invitación a cotizar, así:

Detalles	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Motoazada Motocultor, tipo de combustible gasolina. Capacidad de combustible 4,3 L. Potencia: 7hp. Cilindraje 212 cc. Motor 4 tiempos. Velocidades: 2 adelante, 1 atrás. . Transmisión tipo cadena baño de aceite. Embrague tipo de doble correa. Capacidad de aceite 6 L.	UNIDAD	1	$ 4.068.750,00	$ 4.068.750,00
Motoazada Motocultor, tipo de combustible gasolina. Capacidad de combustible 4,3 L. Potencia: 7hp. Cilindraje 212 cc. Motor 4 tiempos. Velocidades: 2 adelante, 1 atrás. . Transmisión tipo cadena baño de aceite. Embrague tipo de doble correa. Capacidad de aceite 6 L.	UNIDAD	1	$ 4.068.750,00	$ 4.068.750,00
Mini Sierra Inalámbrica a batería. . Alimentación Batería. Voltaje 20 V. Potencia 500W	UNIDAD	2	$ 595.350,00	$ 1.190.700,00
Guadaña, desbrozadora o podadora para trabajo pesado a Gasolina 63 cc. Motor a 2 tiempos. Potencia: 3 hp. Capacidad de tanque 1.3 L. Arnés y manubrio para uso continuo.	UNIDAD	1	$ 2.258.550,00	$ 2.258.550,00
Guadaña, desbrozadora o podadora para trabajo pesado a Gasolina 63 cc. Motor a 2 tiempos. Potencia: 3 hp. Capacidad de tanque 1.3 L. Arnés y manubrio para uso continuo.	UNIDAD	1	$ 2.258.550,00	$ 2.258.550,00

Guadaña, desbrozadora o podadora para trabajo pesado a Gasolina 63 cc. Motor a 2 tiempos. Potencia: 3 hp. Capacidad de tanque 1.3 L. Arnés y manubrio para uso continuo.	UNIDAD	1	$ 2.258.550,00	$ 2.258.550,00
Guadaña, desbrozadora o podadora para trabajo pesado a Gasolina 63 cc. Motor a 2 tiempos. Potencia: 3 hp. Capacidad de tanque 1.3 L. Arnés y manubrio para uso continuo.	UNIDAD	1	$ 2.258.550,00	$ 2.258.550,00
Guadaña, desbrozadora o podadora para trabajo pesado a Gasolina 63 cc. Motor a 2 tiempos. Potencia: 3 hp. Capacidad de tanque 1.3 L. Arnés y manubrio para uso continuo.	UNIDAD	1	$ 2.258.550,00	$ 2.258.550,00
Fumigadora de espalda. Capacidad del estanque : 25 litros. Alimentación Gasolina- Aceite. Cilindrada 25.6 cc Potencia 1.6 HP. Motor dos tiempos	UNIDAD	3	$ 1.162.350,00	$ 3.487.050,00
Ahoyadora a Gasolina. Cilindrada 52cc Motor Monocilíndrico, 2 tiempos, Capacidad del tanque 1.2 litros. Alimentación Aceite, Gasolina.. Sistema de arranque manual.	UNIDAD	1	$ 1.758.750,00	$ 1.758.750,00
			TOTAL	**$25.866.750**

Valor total de la cotización: $33.377.400 (TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE).

Los valores están expresados en pesos colombianos. Las cantidades y números finales pueden variar de acuerdo con la demanda, conforme a lo señalado en la descripción técnica de cada actividad.

Validez de la oferta: 30 días calendario contados a partir de la fecha de la presente cotización.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier aclaración.

Atentamente,

MAIRA JANEIDY VALLEJO BALLESTEROS
Representante Legal
LUMEN CAELI S.A.S
NIT 901.839.651-5

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/09/2026 - 10:05:49
Recibo No. S002510123, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GDBFG75B2G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LUMEN CAELI S.A.S.
Nit : 901839651-5
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 459473
Fecha de matrícula: 28 de mayo de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 01 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 35 N. 27-25
Barrio : SAN ISIDRO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : contabilidadlumencaeli@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204956604
Teléfono comercial 2 : 3133830949
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 35 N. 27-25
Barrio : SAN ISIDRO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : contabilidadlumencaeli@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 24 de mayo de 2024 de la Constitucion De Sas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2024, con el No. 105147 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FAYMIL SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 10 del 28 de noviembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2025, con el No. 115877 del Libro IX, se decretó

REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART. 1 RAZON SOCIAL CAMBIA DE FAYMIL SAS A LUMEN CAELI S.A.S., ART. 2 OBJETO SOCIAL, ART. 28 REPRESENTANTE LEGAL, ART. 29 FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas las siguientes: Comercio al por mayor y menor de artículos de ferretería, pinturas, artefactos, materiales, insumos, elementos y herramientas y lo necesario para construcciones, instalaciones, reparaciones, adecuaciones locativas y mantenimientos preventivos y/o correctivos en instituciones públicas o privadas. Comercio al por mayor de aparatos y equipos de uso doméstico e industrial; Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos; de uso doméstico muebles y equipo de iluminación; Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos. El comercio al por mayor y menor de máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador. El comercio al por mayor de otros tipos de maquina N.C.P. Para uso de la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio y la navegación y otros servicios. El comercio al por mayor de máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador. El comercio al por mayor de instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y accesorios. El comercio al por mayor de equipo, artículos e instrumentos médicos, quirúrgicos y para laboratorio. La comercialización de repuestos para maquinaria pesada línea Blanca, amarilla, gris y automotriz en todas sus ramas, bien sea instalando sus propias factorías para la venta de los mismos, por el sistema de compraventa o por el sistema de consignación o por el de representación, la instalación de almacenes para el expendio sea mayor o al detal de esta clase de artículos; la importación de repuestos; mantenimiento y arreglo de motores maquinaria en general Diesel y a gasolina, plantas, materiales y repuestos, motobombas y equipos de perforación; es decir la realizaron de todo acto o contrato necesario, conveniente para el desarrollo de su objeto y para su cabal realización; mantenimiento y reparación de vehículos automotores; mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo especializado, mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico, mantenimiento y reparación de aires acondicionados y venta de repuestos para los mismos, mantenimiento y reparación de motores fuera de borda, comercialización, instalación, y mantenimiento de equipos partes y piezas electrónicas y de telecomunicaciones; comercialización de artículos de ferretería, pinturas, equipo y materiales de fontanería y calefacción, comercialización de combustible, lubricantes, aditivos, filtros, aceites, grasas, baterías, llantas, rines, neumáticos, y productos de limpieza para automotores, comercialización de partes de mantenimiento y reparación de equipos industriales, reparación mantenimiento y venta de repuestos para implementos del tractor, y todo tipo de maquinaria agrícola, mantenimiento y reparación de equipos industriales, especializados, línea blanca, línea amarilla, línea gris, equipo de campaña, equipos de perforación, de construcción, hornos, marmitas, plantas eléctricas, transformadores, equipos de panadería, de congelación, comercialización de productos cafetería, charcutería, mercados, papelería y aseo, incluyendo kits y todo lo relacionado con los productos anteriormente mencionados, venta de kit de útiles escolares, comercialización de materiales lúdicos, comercialización de elementos de dotación, incluye calzado y prendas de vestir, comercialización de productos de protección personal incluye todo tipo de elementos en función del mismo, toda actividad de origen licito que se pueda desarrollar en el territorio nacional, interventoría de obras civiles y mantenimiento de obras civiles, comercialización de elementos para la construcción de cualquier infraestructura. La instalación en edificaciones, proyectos de construcción y espacios públicos o privados entre otros, de: Sistemas de calefacción (eléctrico, de gas y gasóleo) - Calderas, torres de refrigeración, colectores de energía solar no eléctricos. - Equipo de fontanería y sanitario. - Equipo y conductos de ventilación, refrigeración o aire acondicionado. Instalación de gas. Tuberas de vapor. Sistemas de aspersores contra incendios. - sistemas de riego por aspersión para el césped. - La instalación de conductos. La instalación de: accesorios eléctricos. - Líneas de telecomunicación. - Redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica. - Antenas parabólicas. - Sistemas de iluminación Sistemas Contra incendios y contra robos. - Alumbrados de calles, navideños, temáticos y señales eléctricas. -Alumbrado de pistas de aeropuertos. - La conexión de aparatos eléctricos y equipo doméstico, incluidos sistemas de calefacción radiante. La aplicación en edificios y otros proyectos de

construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores. - La instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales. - La instalación de muebles de cocina a la medida, lámparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo. El acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques móviles, etcétera. La colocación en edificios y otros proyectos de construcción de: - Baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos y accesorios de cerámica para cocinas. - parque y otros revestimientos de madera para pisos. - alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plásticos para canchas sintéticas, parques, tarimas y conchas acústicas - revestimiento de para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra. - Papel de colgadura. La pintura interior y exterior de edificios. La pintura de obras de ingeniería civil. La instalación de vidrios, espejos, etcétera. La limpieza de edificios nuevos después de su construcción. Otras actividades de terminación de edificios N.C.P. El comercio al por mayor de otros tipos de equipo eléctrico,sus puertas piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos. El comercio al por mayor de máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador. El comercio al por mayor de otros tipos de maquina N.C.P. Para uso de la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio y la navegación y otros servicios. El comercio al por mayor de máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador. El comercio al por mayor de instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y y accesorios. El comercio al por mayor de equipo, artículos e instrumentos médicos, quirúrgicos y para laboratorio. Todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social de su objeto social. La sociedad puede realizar, en Colombia en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil. La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita. En ningún momento y bajo ninguna modalidad típica o atípica podrá la sociedad celebrar ningún acto o negocio jurídico que garantice el cumplimiento de obligaciones donde personas diferentes a los accionistas, o sus filiales o subsidiarias tomen la posición de deudores. Cualquier acto de los representantes legales que contraríe esta prohibición se entenderá por no celebrado y vincularía su responsabilidad frente a los perjuicios causados a la sociedad, a los accionistas y/o a terceros. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social. La sociedad podrá celebrar contratos o Convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades Públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o Extranjero

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Artículo 28. Representante Legal. La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, que tendrá un suplente designado por la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta.

El Representante Legal y su suplente serán nombrados para periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal y su suplente continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiemp?. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal y su suplente, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y facultades del Representante Legal. La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. El suplente del Representante Legal tendrá las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. b) c) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. j) Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Luego de analizadas las propuestas de reformas estatutarias, estas se sometieron a consideración de los accionistas, quienes dieron su aprobación por unanimidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 11 del 02 de diciembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2025 con el No. 115947 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	MAIRA JANEIDY VALLEJO BALLESTEROS	C.C. No. 1.121.858.702
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VICTOR MANUEL MONTENEGRO BUILES	C.C. No. 1.121.842.426

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/09/2026 - 10:05:49
Recibo No. S002510123, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GDBFG75B2G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 10 del 28 de noviembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	115877 del 28 de noviembre de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2819
Actividad secundaria Código CIIU: G4653
Otras actividades Código CIIU: F4321 G4651

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $159.813.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2819.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/09/2026 - 10:05:49
Recibo No. S002510123, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GDBFG75B2G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141280484432

(415)7707212489984(8020) 000014128048443 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 9 6 5 1	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LUMEN CAELI S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 35 27 25 BRR SAN ISIDRO

42. Correo electrónico contabilidadlumencaeli@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 9 5 6 6 0 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 8 1 9	2 0 2 6 0 2 1 9	4 6 5 3	2 0 2 6 0 2 1 9	4 3 2 1	4 6 5 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

5- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X]	60. No. de Folios 0	61. Fecha 2026-09-23 / 10:00:04AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VALLEJO BALLESTEROS MAIRA JANEIDY

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141280484432

(415)7707212489984(8020) 000014128048443 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 9 6 5 1	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		1 0
73. Fecha	2 0 2 4 0 5 2 4	2 0 2 5 1 1 2 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 5 2 8	2 0 2 5 1 1 2 8
77. No. Matrícula mercantil	4 5 9 4 7 3	4 5 9 4 7 3
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 0 5 2 8
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Industria y Comercio — 3

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha inicio estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 5 1 2 1 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141280484432

(415)7707212489984(8020) 000014128048443 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 8 3 9 6 5 1 | 5

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 5 1 2 0 2

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadaní 1 3

101. Número de identificación: 1 1 2 1 8 5 8 7 0 2

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: VALLEJO

105. Segundo apellido: BALLESTEROS

106. Primer nombre: MAIRA

107. Otros nombres: JANEIDY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

2

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

3

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

4

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

5

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141280484432

(415)7707212489984(8020) 000014128048443 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 9 6 5 1		Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 5 6 6 4 9	3	1 9 2 8 4 4

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CUPITO	GARCIA	ANDREA	VICTORIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 2 0 3

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141280484432

(415)7707212489984(8020) 000014128048443 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 8 3 9 6 5 1 | 6. DV 1

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio

13. 2 2

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2

162. Nombre del establecimiento: LUMELI

163. Departamento: Guaviare 9 5

164. Ciudad/Municipio: San José del Guaviare 0 0 1

165. Dirección: CR 19 D 26 40

166. Número de matrícula mercantil: 3 2 1 2 8

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 6 0 2 1 6

168. Teléfono: 3 2 0 4 9 5 6 6 0 5

169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT. 892.000.148-8

Villavicencio, 18 de septiembre de 2026

Señor,
DIEGO ALEJANDRO RUEDA VILLEGAS
Tel. 3182629117
diegorueda050@gmail.com

diego ramos
18. Sep. 26

REF.: INVITACIÓN A COTIZAR

Cordial saludo,

Me permito invitarlo a presentar cotización para el desarrollo del proceso que pretende adelantar la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género, y cuyo objeto es: **REALIZAR EVENTO DE CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE ASOCIACIONES DE MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL META.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Descripción del Elemento y/o Servicio	Lugar	Unidad de Medida	Cantidad
Motoazada Motocultor, tipo de combustible gasolina. Capacidad de combustible 4,3 L. Potencia: 7hp. Cilindraje 212 cc. Motor 4 tiempos. Velocidades: 2 adelante, 1 atrás. . Transmisión tipo cadena baño de aceite. Embrague tipo de doble correa. Capacidad de aceite 6 L.	Fuentedeoro	UNIDAD	1
Motoazada Motocultor, tipo de combustible gasolina. Capacidad de combustible 4,3 L. Potencia: 7hp. Cilindraje 212 cc. Motor 4 tiempos. Velocidades: 2 adelante, 1 atrás. . Transmisión tipo cadena baño de aceite. Embrague tipo de doble correa. Capacidad de aceite 6 L.	Acacías	UNIDAD	1
Mini Sierra Inalámbrica a batería. . Alimentación Batería. Voltaje 20 V. Potencia 500W	Restrepo	UNIDAD	2
Guadaña, desbrozadora o podadora para trabajo pesado a Gasolina 63 cc. Motor a 2 tiempos. Potencia: 3 hp. Capacidad de tanque 1.3 L. Arnés y manubrio para uso continuo.	Villavicencio	UNIDAD	1

Guadaña, desbrozadora o podadora para trabajo pesado a Gasolina 63 cc. Motor a 2 tiempos. Potencia: 3 hp. Capacidad de tanque 1.3 L. Arnés y manubrio para uso continuo.	Fuentedeoro	UNIDAD	1
Guadaña, desbrozadora o podadora para trabajo pesado a Gasolina 63 cc. Motor a 2 tiempos. Potencia: 3 hp. Capacidad de tanque 1.3 L. Arnés y manubrio para uso continuo.	Cabuyaro	UNIDAD	1
Guadaña, desbrozadora o podadora para trabajo pesado a Gasolina 63 cc. Motor a 2 tiempos. Potencia: 3 hp. Capacidad de tanque 1.3 L. Arnés y manubrio para uso continuo.	Acacías	UNIDAD	1
Guadaña, desbrozadora o podadora para trabajo pesado a Gasolina 63 cc. Motor a 2 tiempos. Potencia: 3 hp. Capacidad de tanque 1.3 L. Arnés y manubrio para uso continuo.	Restrepo	UNIDAD	1
Fumigadora de espalda. Capacidad del estanque : 25 litros. Alimentación Gasolina- Aceite. Cilindrada 25.6 cc Potencia 1.6 HP. Motor dos tiempos	Puerto Concordia	UNIDAD	3
Ahoyadora a Gasolina. Cilindrada 52cc Motor Monocilíndrico, 2 tiempos, Capacidad del tanque 1.2 litros. Alimentación Aceite, Gasolina.. Sistema de arranque manual.	Fuentedeoro	UNIDAD	1

Además de lo anterior, solicitamos aportar dentro de la cotización los siguientes documentos:

- Cámara de Comercio con vigencia no mayor a un mes
- Registro Único Tributario (RUT)

PERIODO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN: Máximo tres (03) días hábiles.

VALIDEZ DE COTIZACIÓN: La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo tres (03) meses contados a partir de su presentación.

VALOR OFRECIDO: El oferente deberá presentar el valor de su cotización en pesos colombianos, incluyendo la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a la suscripción, legalización y ejecución del eventual contrato, tales como impuestos, tasas, contribuciones, descuentos por concepto de estampillas, constitución y expedición de la garantía única, cuando a ello haya lugar, así como los costos de logística, transporte, cargue, descargue, entrega y/o distribución de los elementos, personal, equipos, materiales, insumos y demás gastos necesarios para el adecuado y oportuno cumplimiento del objeto contractual.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será por término de un (1) mes, contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el(la) supervisor(a) del contrato y EL(LA) CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA el valor de ejecución del contrato mediante pagos parciales hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, previa acreditación de la entrega e ingreso de un volumen considerable de los muebles y equipos al almacén de la Entidad Contratante, junto con los respectivos soportes que acrediten la recepción de los bienes. El diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato será pagado una vez culminada la ejecución contractual, con ocasión de la etapa de liquidación del contrato, previa presentación del informe final de actividades elaborado por EL CONTRATISTA y la suscripción del acta de finalización y liquidación correspondiente, de conformidad con los requisitos establecidos por la Entidad.

Para cada pago parcial (correspondiente al 90%), EL CONTRATISTA deberá presentar la respectiva factura o documento equivalente que relacione los elementos y/o muebles entregados e ingresados según corresponda, con el lleno de los requisitos legales y reglamentarios, acompañada de la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que conste el cumplimiento de las obligaciones y actividades ejecutadas, así como la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, sobre el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales a que haya lugar, incluidos los correspondientes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

Asimismo, EL CONTRATISTA deberá asumir y garantizar propiamente el transporte que se requiera para la entrega e ingreso de los muebles y equipos al almacén de la Entidad Contratante, de conformidad con las cantidades y condiciones establecidas en las obligaciones contractuales y especificaciones técnicas del proceso.

Los descuentos, impuestos y contribuciones aplicables al presente proceso contractual se efectuarán conforme a la normatividad vigente y dependiendo de la naturaleza, objeto, cuantía y características específicas del contrato, así como de la calidad tributaria del contratista.

En ese sentido, podrán aplicarse, según corresponda, los siguientes conceptos:

Estampilla ProDesarrollo: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Cultura: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Turismo: 2% (antes de IVA).
Estampilla Universidad de los Llanos (Unillanos): 1% (antes de IVA).
Estampilla ProHospital: 1% (antes de IVA).
Estampilla de Justicia Familiar: 2% (antes de IVA).
Tasa ProDeporte: 2% (antes de IVA).
Impuesto de Timbre: 0.5% del valor del contrato.
Retención de Industria y Comercio (ICA), conforme al Acuerdo 515 de 2021.
Retención en la fuente, conforme al Estatuto Tributario.
Retención de IVA por adquisición de bienes gravados: 15% sobre el valor del IVA facturado (19%).

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA deberá entregar las garantías correspondientes a los muebles y equipos suministrados, cuando por su naturaleza, características o especificaciones técnicas resulte procedente, junto con los respectivos documentos que acrediten su vigencia, cobertura y condiciones de aplicación.

Agradezco de manera atenta su atención y colaboración.

Cordialmente,

ALIX MONICA GONZALEZ RODRÍGUEZ
Secretaria de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género (E)

Proyectó: **José Duván Bobadilla Barreto**
CPS Profesional de Apoyo

DIEGO RUEDA VILLEGAS
CELULAR 318 2629117
DIEGORUEDA050@GMAIL.COM
CALLE 17 D # 16 47 VILLAVICENCIO - META

DIEGO RUEDA
SUMINISTROS AL POR MAYOR

Villavicencio, Meta, 23 de septiembre de 2026

R/ Alejandra Garcia. 23-Sep-26.

Señores

SECRETARIA DE LA MUJER, LA FAMILIA Y LA EQUIDAD DE GENERO

Gobernación del Meta

Asunto: Presentación de cotización – Invitación a cotizar

Yo, DIEGO ALEJANDRO RUEDA VILLEGAS, identificada con cedula de ciudadanía N.1.006.856.829 de Villavicencio-Meta presento a su despacho la cotización solicitada, de acuerdo con las actividades específicas, descripciones técnicas, unidades de medida y cantidades estimadas indicadas en la invitación a cotizar, así:

Detalles	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Motoazada Motocultor, tipo de combustible gasolina. Capacidad de combustible 4,3 L. Potencia: 7hp. Cilindraje 212 cc. Motor 4 tiempos. Velocidades: 2 adelante, 1 atrás. . Transmisión tipo cadena baño de aceite. Embrague tipo de doble correa. Capacidad de aceite 6 L.	UNIDAD	1	$ 3.681.250,00	$ 3.681.250,00
Motoazada Motocultor, tipo de combustible gasolina. Capacidad de combustible 4,3 L. Potencia: 7hp. Cilindraje 212 cc. Motor 4 tiempos. Velocidades: 2 adelante, 1 atrás. . Transmisión tipo cadena baño de aceite. Embrague tipo de doble correa. Capacidad de aceite 6 L.	UNIDAD	1	$ 3.681.250,00	$ 3.681.250,00
Mini Sierra Inalámbrica a batería. . Alimentación Batería. Voltaje 20 V. Potencia 500W	UNIDAD	2	$ 538.650,00	$ 1.077.300,00
Guadaña, desbrozadora o podadora para trabajo pesado a Gasolina 63 cc. Motor a 2 tiempos. Potencia: 3 hp.	UNIDAD	1	$ 2.043.450,00	$ 2.043.450,00

DIEGO RUEDA VILLEGAS
CELULAR 318 2629117
DIEGORUEDA050@GMAIL.COM
CALLE 17 D # 16 47 VILLAVICENCIO - META

DIEGO RUEDA
SUMINISTROS AL POR MAYOR

Capacidad de tanque 1.3 L. Arnés y manubrio para uso continuo.				
Guadaña, desbrozadora o podadora para trabajo pesado a Gasolina 63 cc. Motor a 2 tiempos. Potencia: 3 hp. Capacidad de tanque 1.3 L. Arnés y manubrio para uso continuo.	UNIDAD	1	$ 2.043.450,00	$ 2.043.450,00
Guadaña, desbrozadora o podadora para trabajo pesado a Gasolina 63 cc. Motor a 2 tiempos. Potencia: 3 hp. Capacidad de tanque 1.3 L. Arnés y manubrio para uso continuo.	UNIDAD	1	$ 2.043.450,00	$ 2.043.450,00
Guadaña, desbrozadora o podadora para trabajo pesado a Gasolina 63 cc. Motor a 2 tiempos. Potencia: 3 hp. Capacidad de tanque 1.3 L. Arnés y manubrio para uso continuo.	UNIDAD	1	$ 2.043.450,00	$ 2.043.450,00
Guadaña, desbrozadora o podadora para trabajo pesado a Gasolina 63 cc. Motor a 2 tiempos. Potencia: 3 hp. Capacidad de tanque 1.3 L. Arnés y manubrio para uso continuo.	UNIDAD	1	$ 2.043.450,00	$ 2.043.450,00
Fumigadora de espalda. Capacidad del estanque : 25 litros. Alimentación Gasolina- Aceite. Cilindrada 25.6 cc Potencia 1.6 HP. Motor dos tiempos	UNIDAD	3	$ 1.051.650,00	$ 3.154.950,00
Ahoyadora a Gasolina. Cilindrada 52cc Motor Monocilíndrico, 2 tiempos, Capacidad del tanque 1.2 litros. Alimentación Aceite, Gasolina.. Sistema de arranque manual.	UNIDAD	1	$ 1.591.250,00	$ 1.591.250,00
			TOTAL	**$ 23.403.250**

DIEGO RUEDA VILLEGAS
CELULAR 318 2629117
DIEGORUEDA050@GMAIL.COM
CALLE 17 D # 16 47 VILLAVICENCIO - META

DIEGO RUEDA
SUMINISTROS AL POR MAYOR

Valor total de la cotización: $23.403.250 (VEINTIRÉS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE).

Los valores están expresados en pesos colombianos. Las cantidades y números finales pueden variar de acuerdo con la demanda, conforme a lo señalado en la descripción técnica de cada actividad.

Validez de la oferta: 30 días calendario contados a partir de la fecha de la presente cotización.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier aclaración.

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO RUEDA VILLEGAS
CC: 1.006.856.82

DIEGO RUEDA VILLEGAS
CELULAR 318 2629117
DIEGORUEDA050@GMAIL.COM
CALLE 17 D # 16 47 VILLAVICENCIO - META

DIEGO RUEDA
SUMINISTROS AL POR MAYOR

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 23/09/2026 - 10:57:21
Recibo No. S002510236, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jgx3kATWxN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : DIEGO ALEJANDRO RUEDA VILLEGAS
Identificación : CC. - 1006856829
Nit : 1006856829-5
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 423468
Fecha de matrícula: 17 de agosto de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : BARZAL BAJO CRA 33 A NRO. 36 - 39
Barrio : BARZAL
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : imagenempresarialcrm@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3182629117
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : BARZAL BAJO CRA 33 A NRO. 36 - 39
Barrio : BARZAL
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : imagenempresarialcrm@hotmail.com

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4651
Actividad secundaria Código CIIU: C1811
Otras actividades Código CIIU: G4653 M7310

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Publicidadactividades de impresióncomercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializadosrecuperación de materiales

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $1.650.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $1.650.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $1.650.000,00
Pasivo más patrimonio: $1.650.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $60.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $30.000.000,00
Gastos operacionales: $13.200.000,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $16.800.000,00
Resultado del periodo: $16.800.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DAR PUBLICIDAD & DISEÑO
Matrícula No.: 423469
Fecha de Matrícula: 17 de agosto de 2022
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : BARZAL BAJO CRA 33 A NRO. 36 - 39
Barrio : BARZAL
Municipio: Villavicencio, Meta

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 23/09/2026 - 10:57:21
Recibo No. S002510236, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jgx3kATWxN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $60.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4651.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141280514648

(415)7707212489984(8020) 000014128051464 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 6 8 5 6 8 2 9	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 6 8 5 6 8 2 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RUEDA	VILLEGAS	DIEGO	ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
D.A.R PUBLICIDAD	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CL 17 D # 16 47

42. Correo electrónico: diegorueda050@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 0 0 0 1	3 1 8 2 6 2 9 1 1 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 1	2 0 2 6 0 1 0 9	1 8 1 1	2 0 2 0 0 7 0 6	4 6 5 3	7 3 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2026-09-23 / 10:50:55AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RUEDA VILLEGAS DIEGO ALEJANDRO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 23-09-2026 10:51:02AM

DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT. 892.000.148-8

Villavicencio, 18 de septiembre de 2026

Señores,
LUMEN CAELI S.A.S.
Tel. 3204956604
contabilidadlumencaeli@gmail.com

RDO. CARLA MARTINEZ 18-SEP-2026.

REF.: INVITACIÓN A COTIZAR

Cordial saludo,

Me permito invitarlo a presentar cotización para el desarrollo del proceso que pretende adelantar la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género, y cuyo objeto es: **REALIZAR EVENTO DE CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE ASOCIACIONES DE MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL META.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Descripción del Elemento y/o Servicio	Lugar	Unidad de Medida	Cantidad
Batería Sellada VRLA gel. Voltaje 12V. Capacidad 255 AH. Amperaje 255A. Potencia máxima : 3060 W. Producción de energía estable de 12W. Alimentación recargable.	Cabuyaro	UNIDAD	2
Batería Sellada VRLA gel. Voltaje 12V. Capacidad 255 AH. Amperaje 255A. Potencia máxima : 3060 W. Producción de energía estable de 12W. Alimentación recargable.	Puerto Lleras	UNIDAD	1
Batería Sellada VRLA gel. Voltaje 12V. Capacidad 255 AH. Amperaje 255A. Potencia máxima : 3060 W. Producción de energía estable de 12W. Alimentación recargable.	San Juan de Arama	UNIDAD	1
Impulsor para cerca eléctrica de 2 Joules. Potencia de 9W.	Cabuyaro	UNIDAD	1
Impulsor para cerca eléctrica de 2 Joules. Potencia de 9W.	Puerto Lleras	UNIDAD	2

Inversor de Onda Sinusoidal-Inversor solar. Potencia 1200W. Monofásico. Alimentación energía Solar	Cabu-yaro	UNIDAD	1
Inversor de Onda Sinusoidal-Inversor solar. Potencia 1200W. Monofásico. Alimentación energía Solar	Puerto Lleras	UNIDAD	2
Inversor de Onda Sinusoidal-Inversor solar. Potencia 1200W. Monofásico. Alimentación energía Solar	San Juan de Arama	UNIDAD	3
Panel Solar Monocristalino, potencia 580 W. Alimentación Energía Solar Voltaje 42.8 V Amperaje 13.56	Cabu-yaro	UNIDAD	3

Además de lo anterior, solicitamos aportar dentro de la cotización los siguientes documentos:

- Cámara de Comercio con vigencia no mayor a un mes
- Registro Único Tributario (RUT)

PERIODO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN: Máximo tres (03) días hábiles.

VALIDEZ DE COTIZACIÓN: La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo tres (03) meses contados a partir de su presentación.

VALOR OFRECIDO: El oferente deberá presentar el valor de su cotización en pesos colombianos, incluyendo la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a la suscripción, legalización y ejecución del eventual contrato, tales como impuestos, tasas, contribuciones, descuentos por concepto de estampillas, constitución y expedición de la garantía única, cuando a ello haya lugar, así como los costos de logística, transporte, cargue, descargue, entrega y/o distribución de los elementos, personal, equipos, materiales, insumos y demás gastos necesarios para el adecuado y oportuno cumplimiento del objeto contractual.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será por término de un (1) mes, contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el(la) supervisor(a) del contrato y EL(LA) CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA el valor de ejecución del contrato mediante pagos parciales hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, previa acreditación de la entrega e ingreso de un volumen considerable de los muebles y equipos al almacén de la Entidad Contratante, junto con los respectivos soportes que acrediten la recepción de los bienes. El diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato será pagado una vez culminada la ejecución contractual, con ocasión de la etapa de liquidación del contrato, previa presentación del informe final de actividades elaborado por EL CONTRATISTA y la suscripción del acta de finalización y liquidación correspondiente, de conformidad con los requisitos establecidos por la Entidad.

Para cada pago parcial (correspondiente al 90%), EL CONTRATISTA deberá presentar la respectiva factura o documento equivalente que relacione los elementos y/o muebles entregados e ingresados según

corresponda, con el lleno de los requisitos legales y reglamentarios, acompañada de la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que conste el cumplimiento de las obligaciones y actividades ejecutadas, así como la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, sobre el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales a que haya lugar, incluidos los correspondientes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

Asimismo, EL CONTRATISTA deberá asumir y garantizar propiamente el transporte que se requiera para la entrega e ingreso de los muebles y equipos al almacén de la Entidad Contratante, de conformidad con las cantidades y condiciones establecidas en las obligaciones contractuales y especificaciones técnicas del proceso.

Los descuentos, impuestos y contribuciones aplicables al presente proceso contractual se efectuarán conforme a la normatividad vigente y dependiendo de la naturaleza, objeto, cuantía y características específicas del contrato, así como de la calidad tributaria del contratista.

En ese sentido, podrán aplicarse, según corresponda, los siguientes conceptos:

Estampilla ProDesarrollo: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Cultura: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Turismo: 2% (antes de IVA).
Estampilla Universidad de los Llanos (Unillanos): 1% (antes de IVA).
Estampilla ProHospital: 1% (antes de IVA).
Estampilla de Justicia Familiar: 2% (antes de IVA).
Tasa ProDeporte: 2% (antes de IVA).
Impuesto de Timbre: 0.5% del valor del contrato.
Retención de Industria y Comercio (ICA), conforme al Acuerdo 515 de 2021.
Retención en la fuente, conforme al Estatuto Tributario.
Retención de IVA por adquisición de bienes gravados: 15% sobre el valor del IVA facturado (19%).

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA deberá entregar las garantías correspondientes a los muebles y equipos suministrados, cuando por su naturaleza, características o especificaciones técnicas resulte procedente, junto con los respectivos documentos que acrediten su vigencia, cobertura y condiciones de aplicación.

Agradezco de manera atenta su atención y colaboración.

Cordialmente,

ALIX MONICA GONZALEZ RODRÍGUEZ
Secretaria de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género (E)

Proyectó: **José Duvan Bobadilla Barreto**
CPS Profesional de Apoyo

LUMEN CAELI

ILUMINAMOS TUS PROYECTOS

R / Alejandra Garcia. 23-Sep-26.

Villavicencio, Meta, 23 de septiembre de 2026

Señores
SECRETARIA DE LA MUJER, LA FAMILIA Y LA EQUIDAD DE GENERO
Gobernación del Meta

Asunto: Presentación de cotización – Invitación a cotizar

Yo, **MAIRA JANEIDY VALLEJO BALLESTEROS**, en calidad de representante legal de **LUMEN CAELI S.A.S.**, identificada con NIT 901.839.651-5, presento a su despacho la cotización solicitada, de acuerdo con las actividades específicas, descripciones técnicas, unidades de medida y cantidades estimadas indicadas en la invitación a cotizar, así:

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Batería Sellada VRLA gel. Voltaje 12V. Capacidad 255 AH. Amperaje 255A. Potencia máxima : 3060 W. Producción de energía estable de 12W. Alimentación recargable.	UNIDAD	2	$ 2.991.450,00	$ 5.982.900,00
Batería Sellada VRLA gel. Voltaje 12V. Capacidad 255 AH. Amperaje 255A. Potencia máxima : 3060 W. Producción de energía estable de 12W. Alimentación recargable.	UNIDAD	1	$ 2.991.450,00	$ 2.991.450,00
Batería Sellada VRLA gel. Voltaje 12V. Capacidad 255 AH. Amperaje 255A. Potencia máxima : 3060 W. Producción de energía estable de 12W. Alimentación recargable.	UNIDAD	1	$ 2.991.450,00	$ 2.991.450,00
Impulsor para cerca eléctrica de 2 Joules. Potencia de 9W.	UNIDAD	1	$ 1.162.350,00	$ 1.162.350,00
Impulsor para cerca eléctrica de 2 Joules. Potencia de 9W.	UNIDAD	2	$ 1.162.350,00	$ 2.324.700,00

LUMEN CAELI

ILUMINAMOS TUS PROYECTOS

Inversor de Onda Sinusoidal-Inversor solar. Potencia 1200W. Monofásico. Alimentación energía Solar	UNIDAD	1	$ 931.350,00	$ 931.350,00
Inversor de Onda Sinusoidal-Inversor solar. Potencia 1200W. Monofásico. Alimentación energía Solar	UNIDAD	2	$ 931.350,00	$ 1.862.700,00
Inversor de Onda Sinusoidal-Inversor solar. Potencia 1200W. Monofásico. Alimentación energía Solar	UNIDAD	3	$ 931.350,00	$ 2.794.050,00
Panel Solar Monocristalino, potencia 580 W. Alimentación Energía Solar Voltaje 42.8 V Amperaje 13.56	UNIDAD	3	$ 737.100,00	$ 2.211.300,00
TOTAL				**$23.252.250**

Valor total de la cotización: $23.252.250 (VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS PESOS M/CTE).

Los valores están expresados en pesos colombianos. Las cantidades y números finales pueden variar de acuerdo con la demanda, conforme a lo señalado en la descripción técnica de cada actividad.

Validez de la oferta: 30 días calendario contados a partir de la fecha de la presente cotización.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier aclaración.

Atentamente,

MAIRA JANEIDY VALLEJO BALLESTEROS
Representante Legal
LUMEN CAELI S.A.S
NIT 901.839.651-5

313 3830949 - 310 8189885 Contabilidadlumencaeli@gmail.com

Cll 35 #27-25 San Isidro
Villavicencio- Meta

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/09/2026 - 10:05:49
Recibo No. S002510123, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GDBFG75B2G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LUMEN CAELI S.A.S.
Nit : 901839651-5
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 459473
Fecha de matrícula: 28 de mayo de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 01 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 35 N. 27-25
Barrio : SAN ISIDRO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : contabilidadlumencaeli@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204956604
Teléfono comercial 2 : 3133830949
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 35 N. 27-25
Barrio : SAN ISIDRO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : contabilidadlumencaeli@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 24 de mayo de 2024 de la Constitucion De Sas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2024, con el No. 105147 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FAYMIL SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 10 del 28 de noviembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2025, con el No. 115877 del Libro IX, se decretó

REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART. 1 RAZON SOCIAL CAMBIA DE FAYMIL SAS A LUMEN CAELI S.A.S., ART. 2 OBJETO SOCIAL, ART. 28 REPRESENTANTE LEGAL, ART. 29 FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas las siguientes: Comercio al por mayor y menor de artículos de ferretería, pinturas, artefactos, materiales, insumos, elementos y herramientas y lo necesario para construcciones, instalaciones, reparaciones, adecuaciones locativas y mantenimientos preventivos y/o correctivos en instituciones públicas o privadas. Comercio al por mayor de aparatos y equipos de uso doméstico e industrial; Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos; de uso doméstico muebles y equipo de iluminación; Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos. El comercio al por mayor y menor de máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador. El comercio al por mayor de otros tipos de maquina N.C.P. Para uso de la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio y la navegación y otros servicios. El comercio al por mayor de máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador. El comercio al por mayor de instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y accesorios. El comercio al por mayor de equipo, artículos e instrumentos médicos, quirúrgicos y para laboratorio. La comercialización de repuestos para maquinaria pesada línea Blanca, amarilla, gris y automotriz en todas sus ramas, bien sea instalando sus propias factorías para la venta de los mismos, por el sistema de compraventa o por el sistema de consignación o por el de representación, la instalación de almacenes para el expendio sea mayor o al detal de esta clase de artículos; la importación de repuestos; mantenimiento y arreglo de motores maquinaria en general Diesel y a gasolina, plantas, materiales y repuestos, motobombas y equipos de perforación; es decir la realizaron de todo acto o contrato necesario, conveniente para el desarrollo de su objeto y para su cabal realización; mantenimiento y reparación de vehículos automotores; mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo especializado, mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico, mantenimiento y reparación de aires acondicionados y venta de repuestos para los mismos, mantenimiento y reparación de motores fuera de borda, comercialización, instalación, y mantenimiento de equipos partes y piezas electrónicas y de telecomunicaciones; comercialización de artículos de ferretería, pinturas, equipo y materiales de fontanería y calefacción, comercialización de combustible, lubricantes, aditivos, filtros, aceites, grasas, baterías, llantas, rines, neumáticos, y productos de limpieza para automotores, comercialización de partes de mantenimiento y reparación de equipos industriales, reparación mantenimiento y venta de repuestos para implementos del tractor, y todo tipo de maquinaria agrícola, mantenimiento y reparación de equipos industriales, especializados, línea blanca, línea amarilla, línea gris, equipo de campaña, equipos de perforación, de construcción, hornos, marmitas, plantas eléctricas, transformadores, equipos de panadería, de congelación, comercialización de productos cafetería, charcutería, mercados, papelería y aseo, incluyendo kits y todo lo relacionado con los productos anteriormente mencionados, venta de kit de útiles escolares, comercialización de materiales lúdicos, comercialización de elementos de dotación, incluye calzado y prendas de vestir, comercialización de productos de protección personal incluye todo tipo de elementos en función del mismo, toda actividad de origen licito que se pueda desarrollar en el territorio nacional, interventoría de obras civiles y mantenimiento de obras civiles, comercialización de elementos para la construcción de cualquier infraestructura. La instalación en edificaciones, proyectos de construcción y espacios públicos o privados entre otros, de: Sistemas de calefacción (eléctrico, de gas y gasóleo) - Calderas, torres de refrigeración, colectores de energía solar no eléctricos. - Equipo de fontanería y sanitario. - Equipo y conductos de ventilación, refrigeración o aire acondicionado. Instalación de gas. Tuberas de vapor. Sistemas de aspersores contra incendios. - sistemas de riego por aspersión para el césped. - La instalación de conductos. La instalación de: accesorios eléctricos. - Líneas de telecomunicación. - Redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica. - Antenas parabólicas. - Sistemas de iluminación Sistemas Contra incendios y contra robos. - Alumbrados de calles, navideños, temáticos y señales eléctricas. -Alumbrado de pistas de aeropuertos. - La conexión de aparatos eléctricos y equipo doméstico, incluidos sistemas de calefacción radiante. La aplicación en edificios y otros proyectos de

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/09/2026 - 10:05:49
Recibo No. S002510123, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GDBFG75B2G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LUMEN CAELI S.A.S.
Nit : 901839651-5
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 459473
Fecha de matrícula: 28 de mayo de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 01 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 35 N. 27-25
Barrio : SAN ISIDRO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : contabilidadlumencaeli@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204956604
Teléfono comercial 2 : 3133830949
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 35 N. 27-25
Barrio : SAN ISIDRO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : contabilidadlumencaeli@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 24 de mayo de 2024 de la Constitucion De Sas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2024, con el No. 105147 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FAYMIL SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 10 del 28 de noviembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2025, con el No. 115877 del Libro IX, se decretó

REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART. 1 RAZON SOCIAL CAMBIA DE FAYMIL SAS A LUMEN CAELI S.A.S., ART. 2 OBJETO SOCIAL, ART. 28 REPRESENTANTE LEGAL, ART. 29 FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas las siguientes: Comercio al por mayor y menor de artículos de ferretería, pinturas, artefactos, materiales, insumos, elementos y herramientas y lo necesario para construcciones, instalaciones, reparaciones, adecuaciones locativas y mantenimientos preventivos y/o correctivos en instituciones públicas o privadas. Comercio al por mayor de aparatos y equipos de uso doméstico e industrial; Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos; de uso doméstico muebles y equipo de iluminación; Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos. El comercio al por mayor y menor de máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador. El comercio al por mayor de otros tipos de maquina N.C.P. Para uso de la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio y la navegación y otros servicios. El comercio al por mayor de máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador. El comercio al por mayor de instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y accesorios. El comercio al por mayor de equipo, artículos e instrumentos médicos, quirúrgicos y para laboratorio. La comercialización de repuestos para maquinaria pesada línea Blanca, amarilla, gris y automotriz en todas sus ramas, bien sea instalando sus propias factorías para la venta de los mismos, por el sistema de compraventa o por el sistema de consignación o por el de representación, la instalación de almacenes para el expendio sea mayor o al detal de esta clase de artículos; la importación de repuestos; mantenimiento y arreglo de motores maquinaria en general Diesel y a gasolina, plantas, materiales y repuestos, motobombas y equipos de perforación; es decir la realizaron de todo acto o contrato necesario, conveniente para el desarrollo de su objeto y para su cabal realización; mantenimiento y reparación de vehículos automotores; mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo especializado, mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico, mantenimiento y reparación de aires acondicionados y venta de repuestos para los mismos, mantenimiento y reparación de motores fuera de borda, comercialización, instalación, y mantenimiento de equipos partes y piezas electrónicas y de telecomunicaciones; comercialización de artículos de ferretería, pinturas, equipo y materiales de fontanería y calefacción, comercialización de combustible, lubricantes, aditivos, filtros, aceites, grasas, baterías, llantas, rines, neumáticos, y productos de limpieza para automotores, comercialización de partes de mantenimiento y reparación de equipos industriales, reparación mantenimiento y venta de repuestos para implementos del tractor, y todo tipo de maquinaria agrícola, mantenimiento y reparación de equipos industriales, especializados, línea blanca, línea amarilla, línea gris, equipo de campaña, equipos de perforación, de construcción, hornos, marmitas, plantas eléctricas, transformadores, equipos de panadería, de congelación, comercialización de productos cafetería, charcutería, mercados, papelería y aseo, incluyendo kits y todo lo relacionado con los productos anteriormente mencionados, venta de kit de útiles escolares, comercialización de materiales lúdicos, comercialización de elementos de dotación, incluye calzado y prendas de vestir, comercialización de productos de protección personal incluye todo tipo de elementos en función del mismo, toda actividad de origen licito que se pueda desarrollar en el territorio nacional, interventoría de obras civiles y mantenimiento de obras civiles, comercialización de elementos para la construcción de cualquier infraestructura. La instalación en edificaciones, proyectos de construcción y espacios públicos o privados entre otros, de: Sistemas de calefacción (eléctrico, de gas y gasóleo) - Calderas, torres de refrigeración, colectores de energía solar no eléctricos. - Equipo de fontanería y sanitario. - Equipo y conductos de ventilación, refrigeración o aire acondicionado. Instalación de gas. Tuberas de vapor. Sistemas de aspersores contra incendios. - sistemas de riego por aspersión para el césped. - La instalación de conductos. La instalación de: accesorios eléctricos. - Líneas de telecomunicación. - Redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica. - Antenas parabólicas. - Sistemas de iluminación Sistemas Contra incendios y contra robos. - Alumbrados de calles, navideños, temáticos y señales eléctricas. -Alumbrado de pistas de aeropuertos. - La conexión de aparatos eléctricos y equipo doméstico, incluidos sistemas de calefacción radiante. La aplicación en edificios y otros proyectos de

construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores. - La instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales. - La instalación de muebles de cocina a la medida, lámparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo. El acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques móviles, etcétera. La colocación en edificios y otros proyectos de construcción de: - Baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos y accesorios de cerámica para cocinas. - parque y otros revestimientos de madera para pisos. - alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plásticos para canchas sintéticas, parques, tarimas y conchas acústicas - revestimiento de para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra. - Papel de colgadura. La pintura interior y exterior de edificios. La pintura de obras de ingeniería civil. La instalación de vidrios, espejos, etcétera. La limpieza de edificios nuevos después de su construcción. Otras actividades de terminación de edificios N.C.P. El comercio al por mayor de otros tipos de equipo eléctrico,sus puertas piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos. El comercio al por mayor de máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador. El comercio al por mayor de otros tipos de maquina N.C.P. Para uso de la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio y la navegación y otros servicios. El comercio al por mayor de máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador. El comercio al por mayor de instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y y accesorios. El comercio al por mayor de equipo, artículos e instrumentos médicos, quirúrgicos y para laboratorio. Todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social de su objeto social. La sociedad puede realizar, en Colombia en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil. La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita. En ningún momento y bajo ninguna modalidad típica o atípica podrá la sociedad celebrar ningún acto o negocio jurídico que garantice el cumplimiento de obligaciones donde personas diferentes a los accionistas, o sus filiales o subsidiarias tomen la posición de deudores. Cualquier acto de los representantes legales que contrarie esta prohibición se entenderá por no celebrado y vincularía su responsabilidad frente a los perjuicios causados a la sociedad, a los accionistas y/o a terceros. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social. La sociedad podrá celebrar contratos o Convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades Públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o Extranjero

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Artículo 28. Representante Legal. La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, que tendrá un suplente designado por la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta.

El Representante Legal y su suplente serán nombrados para periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal y su suplente continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiemp?. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal y su suplente, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y facultades del Representante Legal. La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. El suplente del Representante Legal tendrá las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. b) c) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. j) Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Luego de analizadas las propuestas de reformas estatutarias, estas se sometieron a consideración de los accionistas, quienes dieron su aprobación por unanimidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 11 del 02 de diciembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2025 con el No. 115947 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	MAIRA JANEIDY VALLEJO BALLESTEROS	C.C. No. 1.121.858.702
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VICTOR MANUEL MONTENEGRO BUILES	C.C. No. 1.121.842.426

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores. - La instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales. - La instalación de muebles de cocina a la medida, lámparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo. El acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques móviles, etcétera. La colocación en edificios y otros proyectos de construcción de: - Baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos y accesorios de cerámica para cocinas. - parque y otros revestimientos de madera para pisos. - alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plásticos para canchas sintéticas, parques, tarimas y conchas acústicas - revestimiento de para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra. - Papel de colgadura. La pintura interior y exterior de edificios. La pintura de obras de ingeniería civil. La instalación de vidrios, espejos, etcétera. La limpieza de edificios nuevos después de su construcción. Otras actividades de terminación de edificios N.C.P. El comercio al por mayor de otros tipos de equipo eléctrico,sus puertas piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos. El comercio al por mayor de máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador. El comercio al por mayor de otros tipos de maquina N.C.P. Para uso de la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio y la navegación y otros servicios. El comercio al por mayor de máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador. El comercio al por mayor de instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y y accesorios. El comercio al por mayor de equipo, artículos e instrumentos médicos, quirúrgicos y para laboratorio. Todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social de su objeto social. La sociedad puede realizar, en Colombia en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil. La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita. En ningún momento y bajo ninguna modalidad típica o atípica podrá la sociedad celebrar ningún acto o negocio jurídico que garantice el cumplimiento de obligaciones donde personas diferentes a los accionistas, o sus filiales o subsidiarias tomen la posición de deudores. Cualquier acto de los representantes legales que contrarie esta prohibición se entenderá por no celebrado y vincularía su responsabilidad frente a los perjuicios causados a la sociedad, a los accionistas y/o a terceros. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social. La sociedad podrá celebrar contratos o Convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades Públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o Extranjero

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Artículo 28. Representante Legal. La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, que tendrá un suplente designado por la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta.

El Representante Legal y su suplente serán nombrados para periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal y su suplente continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiemp?. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal y su suplente, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y facultades del Representante Legal. La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. El suplente del Representante Legal tendrá las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. b) c) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. j) Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Luego de analizadas las propuestas de reformas estatutarias, estas se sometieron a consideración de los accionistas, quienes dieron su aprobación por unanimidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 11 del 02 de diciembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2025 con el No. 115947 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	MAIRA JANEIDY VALLEJO BALLESTEROS	C.C. No. 1.121.858.702
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VICTOR MANUEL MONTENEGRO BUILES	C.C. No. 1.121.842.426

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/09/2026 - 10:05:49
Recibo No. S002510123, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GDBFG75B2G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO **INSCRIPCIÓN**

*) Acta No. 10 del 28 de noviembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas — 115877 del 28 de noviembre de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2819
Actividad secundaria Código CIIU: G4653
Otras actividades Código CIIU: F4321 G4651

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $159.813.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2819.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/09/2026 - 10:05:49
Recibo No. S002510123, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GDBFG75B2G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141280484432

(415)7707212489984(8020) 000014128048443 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 9 6 5 1	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LUMEN CAELI S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0

41. Dirección principal
CL 35 27 25 BRR SAN ISIDRO

42. Correo electrónico contabilidadlumencaeli@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 9 5 6 6 0 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 8 1 9	2 0 2 6 0 2 1 9	4 6 5 3	2 0 2 6 0 2 1 9	4 3 2 1	4 6 5 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

5- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice, la inscripción en el Registro Único Tributario - RUT, tendrá vigencia indefinida y se cancelará cuando no se efectúe su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. Núm. de Folios 0 61. Fecha 2026-09-23 / 10:00:04AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VALLEJO BALLESTEROS MAIRA JANEIDY

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 23-09-2026 10:00:12

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141280484432

(415)7707212489984(8020) 000014128048443 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 9 6 5 1	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		1 0
73. Fecha	2 0 2 4 0 5 2 4	2 0 2 5 1 1 2 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 5 2 8	2 0 2 5 1 1 2 8
77. No. Matrícula mercantil	4 5 9 4 7 3	4 5 9 4 7 3
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 5 2 8	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0
84. Nacional privado	1 0 0 . 0
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0
87. Extranjero privado	0 . 0

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Industria y Comercio — 3

Estado y Beneficio

Ren.	92. Clase de vínculo	93. Fecha de vinculación	94. Número de Identificación Tributaria (NIT)	95. DV
1	8 0	2 0 2 5 1 2 1 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141280484432

(415)7707212489984(8020) 000014128048443 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 9 6 5 1	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 2 0 2		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 1 8 5 8 7 0 2		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VALLEJO	BALLESTEROS	MAIRA	JANEIDY
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141280484432

(415)7707212489984(8020) 000014128048443 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 8 3 9 6 5 1 | 6. DV:

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico: 2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento:

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 5 6 6 4 9	3	1 9 2 8 4 4

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CUPITO	GARCIA	ANDREA	VICTORIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 6 0 2 0 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Establecimientos | 001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141280484432

(415)7707212489984(8020) 000014128048443 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 9 6 5 1		Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2

162. Nombre del establecimiento: LUMELI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Guaviare 9 5	San José del Guaviare 0 0 1

165. Dirección: CR 19 D 26 40

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 2 1 2 8	2 0 2 6 0 2 1 6
168. Teléfono: 3 2 0 4 9 5 6 6 0 5	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Villavicencio, 18 de septiembre de 2026

Señor,
DIEGO ALEJANDRO RUEDA VILLEGAS
Tel. 3182629117
diegorueda050@gmail.com

diego ramos.
18 • Sep • 26.

REF.: INVITACIÓN A COTIZAR

Cordial saludo,

Me permito invitarlo a presentar cotización para el desarrollo del proceso que pretende adelantar la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género, y cuyo objeto es: **REALIZAR EVENTO DE CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE ASOCIACIONES DE MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL META.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Descripción del Elemento y/o Servicio	Lugar	Unidad de Medida	Cantidad
Batería Sellada VRLA gel. Voltaje 12V. Capacidad 255 AH. Amperaje 255A. Potencia máxima : 3060 W. Producción de energía estable de 12W. Alimentación recargable.	Cabuyaro	UNIDAD	2
Batería Sellada VRLA gel. Voltaje 12V. Capacidad 255 AH. Amperaje 255A. Potencia máxima : 3060 W. Producción de energía estable de 12W. Alimentación recargable.	Puerto Lleras	UNIDAD	1
Batería Sellada VRLA gel. Voltaje 12V. Capacidad 255 AH. Amperaje 255A. Potencia máxima : 3060 W. Producción de energía estable de 12W. Alimentación recargable.	San Juan de Arama	UNIDAD	1
Impulsor para cerca eléctrica de 2 Joules. Potencia de 9W.	Cabuyaro	UNIDAD	1
Impulsor para cerca eléctrica de 2 Joules. Potencia de 9W.	Puerto Lleras	UNIDAD	2

Inversor de Onda Sinusoidal-Inversor solar. Potencia 1200W. Monofásico. Alimentación energía Solar	Cabu-yaro	UNIDAD	1
Inversor de Onda Sinusoidal-Inversor solar. Potencia 1200W. Monofásico. Alimentación energía Solar	Puerto Lleras	UNIDAD	2
Inversor de Onda Sinusoidal-Inversor solar. Potencia 1200W. Monofásico. Alimentación energía Solar	San Juan de Arama	UNIDAD	3
Panel Solar Monocristalino, potencia 580 W. Alimentación Energía Solar Voltaje 42.8 V Amperaje 13.56	Cabu-yaro	UNIDAD	3

Además de lo anterior, solicitamos aportar dentro de la cotización los siguientes documentos:

- Cámara de Comercio con vigencia no mayor a un mes
- Registro Único Tributario (RUT)

PERIODO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN: Máximo tres (03) días hábiles.

VALIDEZ DE COTIZACIÓN: La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo tres (03) meses contados a partir de su presentación.

VALOR OFRECIDO: El oferente deberá presentar el valor de su cotización en pesos colombianos, incluyendo la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a la suscripción, legalización y ejecución del eventual contrato, tales como impuestos, tasas, contribuciones, descuentos por concepto de estampillas, constitución y expedición de la garantía única, cuando a ello haya lugar, así como los costos de logística, transporte, cargue, descargue, entrega y/o distribución de los elementos, personal, equipos, materiales, insumos y demás gastos necesarios para el adecuado y oportuno cumplimiento del objeto contractual.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será por término de un (1) mes, contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el(la) supervisor(a) del contrato y EL(LA) CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA el valor de ejecución del contrato mediante pagos parciales hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, previa acreditación de la entrega e ingreso de un volumen considerable de los muebles y equipos al almacén de la Entidad Contratante, junto con los respectivos soportes que acrediten la recepción de los bienes. El diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato será pagado una vez culminada la ejecución contractual, con ocasión de la etapa de liquidación del contrato, previa presentación del informe final de actividades elaborado por EL CONTRATISTA y la suscripción del acta de finalización y liquidación correspondiente, de conformidad con los requisitos establecidos por la Entidad.

Para cada pago parcial (correspondiente al 90%), EL CONTRATISTA deberá presentar la respectiva factura o documento equivalente que relacione los elementos y/o muebles entregados e ingresados según

corresponda, con el lleno de los requisitos legales y reglamentarios, acompañada de la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que conste el cumplimiento de las obligaciones y actividades ejecutadas, así como la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, sobre el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales a que haya lugar, incluidos los correspondientes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

Asimismo, EL CONTRATISTA deberá asumir y garantizar propiamente el transporte que se requiera para la entrega e ingreso de los muebles y equipos al almacén de la Entidad Contratante, de conformidad con las cantidades y condiciones establecidas en las obligaciones contractuales y especificaciones técnicas del proceso.

Los descuentos, impuestos y contribuciones aplicables al presente proceso contractual se efectuarán conforme a la normatividad vigente y dependiendo de la naturaleza, objeto, cuantía y características específicas del contrato, así como de la calidad tributaria del contratista.

En ese sentido, podrán aplicarse, según corresponda, los siguientes conceptos:

Estampilla ProDesarrollo: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Cultura: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Turismo: 2% (antes de IVA).
Estampilla Universidad de los Llanos (Unillanos): 1% (antes de IVA).
Estampilla ProHospital: 1% (antes de IVA).
Estampilla de Justicia Familiar: 2% (antes de IVA).
Tasa ProDeporte: 2% (antes de IVA).
Impuesto de Timbre: 0.5% del valor del contrato.
Retención de Industria y Comercio (ICA), conforme al Acuerdo 515 de 2021.
Retención en la fuente, conforme al Estatuto Tributario.
Retención de IVA por adquisición de bienes gravados: 15% sobre el valor del IVA facturado (19%).

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA deberá entregar las garantías correspondientes a los muebles y equipos suministrados, cuando por su naturaleza, características o especificaciones técnicas resulte procedente, junto con los respectivos documentos que acrediten su vigencia, cobertura y condiciones de aplicación.

Agradezco de manera atenta su atención y colaboración.

Cordialmente,

ALIX MONICA GONZALEZ RODRÍGUEZ
Secretaria de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género (E)

Proyectó: **José Duván Bobadilla Barreto**
CPS Profesional de Apoyo

DIEGO RUEDA VILLEGAS
CELULAR 318 2629117
DIEGORUEDA050@GMAIL.COM
CALLE 17 D # 16 47 VILLAVICENCIO - META

DIEGO RUEDA
SUMINISTROS AL POR MAYOR

Villavicencio, Meta, 23 de septiembre de 2026

R/ Alejandra Garcia
23 - Sep - 26

Señores

SECRETARIA DE LA MUJER, LA FAMILIA Y LA EQUIDAD DE GENERO

Gobernación del Meta

Asunto: Presentación de cotización – Invitación a cotizar

Yo, DIEGO ALEJANDRO RUEDA VILLEGAS, identificada con cedula de ciudadanía N.1.006.856.829 de Villavicencio-Meta presento a su despacho la cotización solicitada, de acuerdo con las actividades específicas, descripciones técnicas, unidades de medida y cantidades estimadas indicadas en la invitación a cotizar, así:

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Batería Sellada VRLA gel. Voltaje 12V. Capacidad 255 AH. Amperaje 255A. Potencia máxima : 3060 W. Producción de energía estable de 12W. Alimentación recargable.	UNIDAD	2	$ 2.706.550,00	$ 5.413.100,00
Batería Sellada VRLA gel. Voltaje 12V. Capacidad 255 AH. Amperaje 255A. Potencia máxima : 3060 W. Producción de energía estable de 12W. Alimentación recargable.	UNIDAD	1	$ 2.706.550,00	$ 2.706.550,00
Batería Sellada VRLA gel. Voltaje 12V. Capacidad 255 AH. Amperaje 255A. Potencia máxima : 3060 W. Producción de energía estable de 12W. Alimentación recargable.	UNIDAD	1	$ 2.706.550,00	$ 2.706.550,00

DIEGO RUEDA VILLEGAS
CELULAR 318 2629117
DIEGORUEDA050@GMAIL.COM
CALLE 17 D # 16 47 VILLAVICENCIO - META

DIEGO RUEDA
SUMINISTROS AL POR MAYOR

Impulsor para cerca eléctrica de 2 Joules. Potencia de 9W.	UNIDAD	1	$ 1.051.650,00	$ 1.051.650,00
Impulsor para cerca eléctrica de 2 Joules. Potencia de 9W.	UNIDAD	2	$ 1.051.650,00	$ 2.103.300,00
Inversor de Onda Sinusoidal-Inversor solar. Potencia 1200W. Monofásico. Alimentación energía Solar	UNIDAD	1	$ 842.650,00	$ 842.650,00
Inversor de Onda Sinusoidal-Inversor solar. Potencia 1200W. Monofásico. Alimentación energía Solar	UNIDAD	2	$ 842.650,00	$ 1.685.300,00
Inversor de Onda Sinusoidal-Inversor solar. Potencia 1200W. Monofásico. Alimentación energía Solar	UNIDAD	3	$ 842.650,00	$ 2.527.950,00
Panel Solar Monocristalino, potencia 580 W. Alimentación Energía Solar Voltaje 42.8 V Amperaje 13.56	UNIDAD	3	$ 666.900,00	$ 2.000.700,00
TOTAL				**$21.037.750**

Valor total de la cotización: $21.037.750 (VEINTIÚN MILLONES TREINTA Y SIETE MIL SETENCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE).

Los valores están expresados en pesos colombianos. Las cantidades y números finales pueden variar de acuerdo con la demanda, conforme a lo señalado en la descripción técnica de cada actividad.

Validez de la oferta: 30 días calendario contados a partir de la fecha de la presente cotización.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier aclaración.

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO RUEDA VILLEGAS
CC: 1.006.856.82

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 23/09/2026 - 10:57:21
Recibo No. S002510236, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jgx3kATWxN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : DIEGO ALEJANDRO RUEDA VILLEGAS
Identificación : CC. - 1006856829
Nit : 1006856829-5
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 423468
Fecha de matrícula: 17 de agosto de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : BARZAL BAJO CRA 33 A NRO. 36 - 39
Barrio : BARZAL
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : imagenempresarialcrm@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3182629117
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : BARZAL BAJO CRA 33 A NRO. 36 - 39
Barrio : BARZAL
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : imagenempresarialcrm@hotmail.com

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4651
Actividad secundaria Código CIIU: C1811
Otras actividades Código CIIU: G4653 M7310

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Publicidadactividades de impresióncomercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializadosrecuperación de materiales

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $1.650.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $1.650.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $1.650.000,00
Pasivo más patrimonio: $1.650.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $60.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $30.000.000,00
Gastos operacionales: $13.200.000,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $16.800.000,00
Resultado del periodo: $16.800.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DAR PUBLICIDAD & DISEÑO
Matrícula No.: 423469
Fecha de Matrícula: 17 de agosto de 2022
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : BARZAL BAJO CRA 33 A NRO. 36 - 39
Barrio : BARZAL
Municipio: Villavicencio, Meta

CÁMARA DE COMERCIO
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 23/09/2026 - 10:57:21
Recibo No. S002510236, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jgx3kATWxN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $60.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4651.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

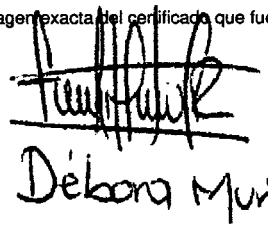
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141280514648

(415)7707212489984(8020) 000014128051464 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 6 8 5 6 8 2 9	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 6 8 5 6 8 2 9

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RUEDA	VILLEGAS	DIEGO	ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
D.A.R PUBLICIDAD	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CL 17 D # 16 47

42. Correo electrónico: diegorueda050@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 0 0 0 0 1	3 1 8 2 6 2 9 1 1 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 1	2 0 2 6 0 1 0 9	1 8 1 1	2 0 2 0 0 7 0 6	4 6 5 3	7 3 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2026-09-23 / 10:50:55AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: RUEDA VILLEGAS DIEGO ALEJANDRO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DEPARTAMENTO DEL **META**

NIT. 892.000.148-8

Villavicencio, 18 de septiembre de 2026

RDO.
LAURA MARTINEZ
18.SEP.26.

Señores,
LUMEN CAELI S.A.S.
Tel. 3204956604
contabilidadlumencaeli@gmail.com

REF.: INVITACIÓN A COTIZAR

Cordial saludo,

Me permito invitarlo a presentar cotización para el desarrollo del proceso que pretende adelantar la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género, y cuyo objeto es: **REALIZAR EVENTO DE CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE ASOCIACIONES DE MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL META.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Descripción del Elemento y/o Servicio	Lugar	Unidad de Medida	Cantidad
Computador portátil 15.6". Procesador intel core i3. RAM 8 GB-Disco SSD 512GB	Puerto Concordia	UNIDAD	1
Computador portátil 15.6". Procesador intel core i3. RAM 8 GB-Disco SSD 512GB	Villavicencio	UNIDAD	1
Computador portátil 15.6". Procesador intel core i3. RAM 8 GB-Disco SSD 512GB	Acacías	UNIDAD	2
Computador portátil 15.6". Procesador intel core i3. RAM 8 GB-Disco SSD 512GB	Vistahermosa	UNIDAD	1
Impresora multifuncional inalambrica. Tipo de impresión inyección de tinta. Tipo de insumo: botellas. Velocidad de impresión blanco/negro: 10 pag x min. Velocidad impresión color: 5 pag x min. Imprime, copia y escanea	Puerto Concordia	UNIDAD	1
Impresora multifuncional inalambrica. Tipo de impresión inyección de tinta. Tipo de insumo: botellas. Velo-	Villavicencio	UNIDAD	1

cidad de impresión blanco/negro: 10 pag x min. Velocidad impresión color: 5 pag x min. Imprime, copia y escanea			
Impresora multifuncional inalambrica. Tipo de impresión inyección de tinta. Tipo de insumo: botellas. Velocidad de impresión blanco/negro: 10 pag x min. Velocidad impresión color: 5 pag x min. Imprime, copia y escanea	Acacías	UNIDAD	2
Proyector Videobeam con luminosidad de 3.800 lúmenes en color y en blanco. Incluye 2 puertos HDMI y control remoto.	Villavicencio	UNIDAD	1

Además de lo anterior, solicitamos aportar dentro de la cotización los siguientes documentos:

- Cámara de Comercio con vigencia no mayor a un mes
- Registro Único Tributario (RUT)

PERIODO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN: Máximo tres (03) días hábiles.

VALIDEZ DE COTIZACIÓN: La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo tres (03) meses contados a partir de su presentación.

VALOR OFRECIDO: El oferente deberá presentar el valor de su cotización en pesos colombianos, incluyendo la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a la suscripción, legalización y ejecución del eventual contrato, tales como impuestos, tasas, contribuciones, descuentos por concepto de estampillas, constitución y expedición de la garantía única, cuando a ello haya lugar, así como los costos de logística, transporte, cargue, descargue, entrega y/o distribución de los elementos, personal, equipos, materiales, insumos y demás gastos necesarios para el adecuado y oportuno cumplimiento del objeto contractual.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será por término de un (1) mes, contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el(la) supervisor(a) del contrato y EL(LA) CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA el valor de ejecución del contrato mediante pagos parciales hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, previa acreditación de la entrega e ingreso de un volumen considerable de los muebles y equipos al almacén de la Entidad Contratante, junto con los respectivos soportes que acrediten la recepción de los bienes. El diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato será pagado una vez culminada la ejecución contractual, con ocasión de la etapa de liquidación del contrato, previa presentación del informe final de actividades elaborado por EL CONTRATISTA y la suscripción del acta de finalización y liquidación correspondiente, de conformidad con los requisitos establecidos por la Entidad.

Para cada pago parcial (correspondiente al 90%), EL CONTRATISTA deberá presentar la respectiva factura o documento equivalente que relacione los elementos y/o muebles entregados e ingresados según corresponda, con el lleno de los requisitos legales y reglamentarios, acompañada de la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que conste el cumplimiento de las obligaciones

y actividades ejecutadas, así como la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, sobre el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales a que haya lugar, incluidos los correspondientes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

Asimismo, EL CONTRATISTA deberá asumir y garantizar propiamente el transporte que se requiera para la entrega e ingreso de los muebles y equipos al almacén de la Entidad Contratante, de conformidad con las cantidades y condiciones establecidas en las obligaciones contractuales y especificaciones técnicas del proceso.

Los descuentos, impuestos y contribuciones aplicables al presente proceso contractual se efectuarán conforme a la normatividad vigente y dependiendo de la naturaleza, objeto, cuantía y características específicas del contrato, así como de la calidad tributaria del contratista.

En ese sentido, podrán aplicarse, según corresponda, los siguientes conceptos:

Estampilla ProDesarrollo: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Cultura: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Turismo: 2% (antes de IVA).
Estampilla Universidad de los Llanos (Unillanos): 1% (antes de IVA).
Estampilla ProHospital: 1% (antes de IVA).
Estampilla de Justicia Familiar: 2% (antes de IVA).
Tasa ProDeporte: 2% (antes de IVA).
Impuesto de Timbre: 0.5% del valor del contrato.
Retención de Industria y Comercio (ICA), conforme al Acuerdo 515 de 2021.
Retención en la fuente, conforme al Estatuto Tributario.
Retención de IVA por adquisición de bienes gravados: 15% sobre el valor del IVA facturado (19%).

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA deberá entregar las garantías correspondientes a los muebles y equipos suministrados, cuando por su naturaleza, características o especificaciones técnicas resulte procedente, junto con los respectivos documentos que acrediten su vigencia, cobertura y condiciones de aplicación.

Agradezco de manera atenta su atención y colaboración.

Cordialmente,

ALIX MÓNICA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Secretaria de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género (E)

Proyectó: **José Duván Bobadilla Barreto**
CPS Profesional de Apoyo

LUMEN CAELI
ILUMINAMOS TUS PROYECTOS

Villavicencio, Meta, 23 de septiembre de 2026

R/ Alejandra Garcia. 23-Sep-26.

Señores
SECRETARIA DE LA MUJER, LA FAMILIA Y LA EQUIDAD DE GENERO
Gobernación del Meta

Asunto: Presentación de cotización – Invitación a cotizar

Yo, **MAIRA JANEIDY VALLEJO BALLESTEROS**, en calidad de representante legal de **LUMEN CAELI S.A.S.**, identificada con NIT 901.839.651-5, presento a su despacho la cotización solicitada, de acuerdo con las actividades específicas, descripciones técnicas, unidades de medida y cantidades estimadas indicadas en la invitación a cotizar, así:

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Computador portátil 15.6". Procesador intel core i3. RAM 8 GB-Disco SSD 512GB	UNIDAD	1	$ 2.532.600,00	$ 2.532.600,00
Computador portátil 15.6". Procesador intel core i3. RAM 8 GB-Disco SSD 512GB	UNIDAD	1	$ 2.532.600,00	$ 2.532.600,00
Computador portátil 15.6". Procesador intel core i3. RAM 8 GB-Disco SSD 512GB	UNIDAD	2	$ 2.532.600,00	$ 5.065.200,00
Computador portátil 15.6". Procesador intel core i3. RAM 8 GB-Disco SSD 512GB	UNIDAD	1	$ 2.532.600,00	$ 2.532.600,00
Impresora multifuncional inalambrica. Tipo de impresión inyección de tinta. Tipo de insumo: botellas. Velocidad de impresión blanco/negro: 10 pag x min. Velocidad impresión color: 5 pag x min. Imprime, copia y escanea	UNIDAD	1	$ 1.712.550,00	$ 1.712.550,00
Impresora multifuncional inalambrica. Tipo de impresión inyección de tinta. Tipo de insumo: botellas. Velocidad de impresión blanco/negro: 10 pag x min. Velocidad impresión color: 5 pag x min. Imprime, copia y escanea	UNIDAD	1	$ 1.712.550,00	$ 1.712.550,00

Impresora multifuncional inalambrica. Tipo de impresión inyección de tinta. Tipo de insumo: botellas. Velocidad de impresión blanco/negro: 10 pag x min. Velocidad impresión color: 5 pag x min. Imprime, copia y escanea	UNIDAD	2	$ 1.712.550,00	$ 3.425.100,00
Proyector Videobeam con luminosidad de 3.800 lúmenes en color y en blanco. Incluye 2 puertos HDMI y control remoto.	UNIDAD	1	$ 4.622.100,00	$ 4.622.100,00
			TOTAL	**$21.836.700**

Valor total de la cotización: $21.836.700 (VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE).

Los valores están expresados en pesos colombianos. Las cantidades y números finales pueden variar de acuerdo con la demanda, conforme a lo señalado en la descripción técnica de cada actividad.

Validez de la oferta: 30 días calendario contados a partir de la fecha de la presente cotización.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier aclaración.

Atentamente,

MAIRA JANEIDY VALLEJO BALLESTEROS
Representante Legal
LUMEN CAELI S.A.S
NIT 901.839.651-5

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/09/2026 - 10:05:49
Recibo No. S002510123, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GDBFG75B2G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LUMEN CAELI S.A.S.
Nit : 901839651-5
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 459473
Fecha de matrícula: 28 de mayo de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 01 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 35 N. 27-25
Barrio : SAN ISIDRO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : contabilidadlumencaeli@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204956604
Teléfono comercial 2 : 3133830949
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 35 N. 27-25
Barrio : SAN ISIDRO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : contabilidadlumencaeli@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 24 de mayo de 2024 de la Constitucion De Sas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de mayo de 2024, con el No. 105147 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FAYMIL SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 10 del 28 de noviembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2025, con el No. 115877 del Libro IX, se decretó

REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART. 1 RAZON SOCIAL CAMBIA DE FAYMIL SAS A LUMEN CAELI S.A.S., ART. 2 OBJETO SOCIAL, ART. 28 REPRESENTANTE LEGAL, ART. 29 FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas las siguientes: Comercio al por mayor y menor de artículos de ferretería, pinturas, artefactos, materiales, insumos, elementos y herramientas y lo necesario para construcciones, instalaciones, reparaciones, adecuaciones locativas y mantenimientos preventivos y/o correctivos en instituciones públicas o privadas. Comercio al por mayor de aparatos y equipos de uso doméstico e industrial; Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos; de uso doméstico muebles y equipo de iluminación; Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos. El comercio al por mayor y menor de máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador. El comercio al por mayor de otros tipos de maquina N.C.P. Para uso de la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio y la navegación y otros servicios. El comercio al por mayor de máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador. El comercio al por mayor de instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y accesorios. El comercio al por mayor de equipo, artículos e instrumentos médicos, quirúrgicos y para laboratorio. La comercialización de repuestos para maquinaria pesada línea Blanca, amarilla, gris y automotriz en todas sus ramas, bien sea instalando sus propias factorías para la venta de los mismos, por el sistema de compraventa o por el sistema de consignación o por el de representación, la instalación de almacenes para el expendio sea mayor o al detal de esta clase de artículos; la importación de repuestos; mantenimiento y arreglo de motores maquinaria en general Diesel y a gasolina, plantas, materiales y repuestos, motobombas y equipos de perforación; es decir la realizaron de todo acto o contrato necesario, conveniente para el desarrollo de su objeto y para su cabal realización; mantenimiento y reparación de vehículos automotores; mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo especializado, mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico, mantenimiento y reparación de aires acondicionados y venta de repuestos para los mismos, mantenimiento y reparación de motores fuera de borda, comercialización, instalación, y mantenimiento de equipos partes y piezas electrónicas y de telecomunicaciones; comercialización de artículos de ferretería, pinturas, equipo y materiales de fontanería y calefacción, comercialización de combustible, lubricantes, aditivos, filtros, aceites, grasas, baterías, llantas, rines, neumáticos, y productos de limpieza para automotores, comercialización de partes de mantenimiento y reparación de equipos industriales, reparación mantenimiento y venta de repuestos para implementos del tractor, y todo tipo de maquinaria agrícola, mantenimiento y reparación de equipos industriales, especializados, línea blanca, línea amarilla, línea gris, equipo de campaña, equipos de perforación, de construcción, hornos, marmitas, plantas eléctricas, transformadores, equipos de panadería, de congelación, comercialización de productos cafetería, charcutería, mercados, papelería y aseo, incluyendo kits y todo lo relacionado con los productos anteriormente mencionados, venta de kit de útiles escolares, comercialización de materiales lúdicos, comercialización de elementos de dotación, incluye calzado y prendas de vestir, comercialización de productos de protección personal incluye todo tipo de elementos en función del mismo, toda actividad de origen licito que se pueda desarrollar en el territorio nacional, interventoría de obras civiles y mantenimiento de obras civiles, comercialización de elementos para la construcción de cualquier infraestructura. La instalación en edificaciones, proyectos de construcción y espacios públicos o privados entre otros, de: Sistemas de calefacción (eléctrico, de gas y gasóleo) - Calderas, torres de refrigeración, colectores de energía solar no eléctricos. - Equipo de fontanería y sanitario. - Equipo y conductos de ventilación, refrigeración o aire acondicionado. Instalación de gas. Tuberas de vapor. Sistemas de aspersores contra incendios. - sistemas de riego por aspersión para el césped. - La instalación de conductos. La instalación de: accesorios eléctricos. - Líneas de telecomunicación. - Redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica. - Antenas parabólicas. - Sistemas de iluminación Sistemas Contra incendios y contra robos. - Alumbrados de calles, navideños, temáticos y señales eléctricas. -Alumbrado de pistas de aeropuertos. - La conexión de aparatos eléctricos y equipo doméstico, incluidos sistemas de calefacción radiante. La aplicación en edificios y otros proyectos de

construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores. - La instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales. - La instalación de muebles de cocina a la medida, lámparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo. El acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques móviles, etcétera. La colocación en edificios y otros proyectos de construcción de: - Baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos y accesorios de cerámica para cocinas. - parque y otros revestimientos de madera para pisos. - alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plásticos para canchas sintéticas, parques, tarimas y conchas acústicas - revestimiento de para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra. - Papel de colgadura. La pintura interior y exterior de edificios. La pintura de obras de ingeniería civil. La instalación de vidrios, espejos, etcétera. La limpieza de edificios nuevos después de su construcción. Otras actividades de terminación de edificios N.C.P. El comercio al por mayor de otros tipos de equipo eléctrico,sus puertas piezas y accesorios, como motores y transformadores eléctricos. El comercio al por mayor de máquinas herramienta, sus partes, piezas y accesorios, de todo tipo y para cualquier material, y las controladas por computador. El comercio al por mayor de otros tipos de maquina N.C.P. Para uso de la industria, la minería y la construcción, sus partes, piezas y accesorios, el comercio y la navegación y otros servicios. El comercio al por mayor de máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador. El comercio al por mayor de instrumentos y equipo de medición, partes, piezas y y accesorios. El comercio al por mayor de equipo, artículos e instrumentos médicos, quirúrgicos y para laboratorio. Todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social de su objeto social. La sociedad puede realizar, en Colombia en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil. La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita. En ningún momento y bajo ninguna modalidad típica o atípica podrá la sociedad celebrar ningún acto o negocio jurídico que garantice el cumplimiento de obligaciones donde personas diferentes a los accionistas, o sus filiales o subsidiarias tomen la posición de deudores. Cualquier acto de los representantes legales que contraríe esta prohibición se entenderá por no celebrado y vincularía su responsabilidad frente a los perjuicios causados a la sociedad, a los accionistas y/o a terceros. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social. La sociedad podrá celebrar contratos o Convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades Públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o Extranjero

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Artículo 28. Representante Legal. La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, que tendrá un suplente designado por la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta.

El Representante Legal y su suplente serán nombrados para periodos de un (1) año prorrogable indefinidamente si se quiere. En caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal y su suplente continuarán en el ejercicio de sus cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La cesación de las funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiemp?. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal y su suplente, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y facultades del Representante Legal. La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. El suplente del Representante Legal tendrá las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal: a) Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. b) c) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o contratos. d) Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. e) Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. f) Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. g) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. i) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. j) Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. k) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Luego de analizadas las propuestas de reformas estatutarias, estas se sometieron a consideración de los accionistas, quienes dieron su aprobación por unanimidad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 11 del 02 de diciembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2025 con el No. 115947 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	MAIRA JANEIDY VALLEJO BALLESTEROS	C.C. No. 1.121.858.702
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VICTOR MANUEL MONTENEGRO BUILES	C.C. No. 1.121.842.426

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/09/2026 - 10:05:49
Recibo No. S002510123, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GDBFG75B2G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 10 del 28 de noviembre de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	115877 del 28 de noviembre de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2819
Actividad secundaria Código CIIU: G4653
Otras actividades Código CIIU: F4321 G4651

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $159.813.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C2819.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/09/2026 - 10:05:49
Recibo No. S002510123, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN GDBFG75B2G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141280484432

(415)7707212489984(8020) 000014128048443 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 9 6 5 1	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LUMEN CAELI S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0

41. Dirección principal
CL 35 27 25 BRR SAN ISIDRO

42. Correo electrónico contabilidadlumencaeli@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 4 9 5 6 6 0 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 8 1 9	2 0 2 6 0 2 1 9	4 6 5 3	2 0 2 6 0 2 1 9	4 3 2 1	4 6 5 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

- 5- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) tendrá vigencia indefinida. Con excepción de los casos en que se exija su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Admite Sí [] No [X] 60. No. de Folios 0 61. Fecha 2026-09-23 / 10:00:04AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VALLEJO BALLESTEROS MAIRA JANEIDY

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 23-09-2026 10:00

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141280484432

(415)7707212489984(8020) 000014128048443 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 9 6 5 1	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número		1 0
73. Fecha	2 0 2 4 0 5 2 4	2 0 2 5 1 1 2 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 5 2 8	2 0 2 5 1 1 2 8
77. No. Matrícula mercantil	4 5 9 4 7 3	4 5 9 4 7 3
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0

Vigencia	
80. Desde	2 0 2 4 0 5 2 8
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 .
84. Nacional privado	1 0 0 .
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 .
87. Extranjero privado	0 .

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Industria y Comercio 3

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado	90. Fecha inicio actividad	91. Fecha cese actividades	92. Fecha reactivación
1	0 0	2 0 2 4 1 2 1 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Representación

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141280484432

(415)7707212489984(8020) 000014128048443 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 9 6 5 1	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1	98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 2 5 1 2 0 2				
	100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación: 1 1 2 1 8 5 8 7 0 2		102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido: VALLEJO	105. Segundo apellido: BALLESTEROS	106. Primer nombre: MAIRA		107. Otros nombres: JANEIDY	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación				
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación				
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación				
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación				
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres	
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal			

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141280484432

(415)7707212489984(8020) 000014128048443 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 9 6 5 1		Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 5 6 6 4 9	3	1 9 2 8 4 4

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CUPITO	GARCIA	ANDREA	VICTORIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 2 0 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN | Establecimientos | 001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141280484432

(415)7707212489984(8020) 000014128048443 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 9 6 5 1		Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2

162. Nombre del establecimiento: LUMELI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Guaviare 9 5	San José del Guaviare 0 0 1

165. Dirección: CR 19 D 26 40

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 2 1 2 8	2 0 2 6 0 2 1 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 0 4 9 5 6 6 0 5	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Villavicencio, 18 de septiembre de 2026

Señor,
DIEGO ALEJANDRO RUEDA VILLEGAS
Tel. 3182629117
diegorueda050@gmail.com

diego ramos
18-Sep-26

REF.: INVITACIÓN A COTIZAR

Cordial saludo,

Me permito invitarlo a presentar cotización para el desarrollo del proceso que pretende adelantar la Secretaría de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género, y cuyo objeto es: **REALIZAR EVENTO DE CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS DE ASOCIACIONES DE MUJERES DEL DEPARTAMENTO DEL META.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Descripción del Elemento y/o Servicio	Lugar	Unidad de Medida	Cantidad
Computador portátil 15.6". Procesador intel core i3. RAM 8 GB-Disco SSD 512GB	Puerto Concordia	UNIDAD	1
Computador portátil 15.6". Procesador intel core i3. RAM 8 GB-Disco SSD 512GB	Villavicencio	UNIDAD	1
Computador portátil 15.6". Procesador intel core i3. RAM 8 GB-Disco SSD 512GB	Acacías	UNIDAD	2
Computador portátil 15.6". Procesador intel core i3. RAM 8 GB-Disco SSD 512GB	Vistahermosa	UNIDAD	1
Impresora multifuncional inalambrica. Tipo de impresión inyección de tinta. Tipo de insumo: botellas. Velocidad de impresión blanco/negro: 10 pag x min. Velocidad impresión color: 5 pag x min. Imprime, copia y escanea	Puerto Concordia	UNIDAD	1
Impresora multifuncional inalambrica. Tipo de impresión inyección de tinta. Tipo de insumo: botellas. Velo-	Villavicencio	UNIDAD	1

cidad de impresión blanco/negro: 10 pag x min. Velocidad impresión color: 5 pag x min. Imprime, copia y escanea			
Impresora multifuncional inalambrica. Tipo de impresión inyección de tinta. Tipo de insumo: botellas. Velocidad de impresión blanco/negro: 10 pag x min. Velocidad impresión color: 5 pag x min. Imprime, copia y escanea	Acacías	UNIDAD	2
Proyector Videobeam con luminosidad de 3.800 lúmenes en color y en blanco. Incluye 2 puertos HDMI y control remoto.	Villavicencio	UNIDAD	1

Además de lo anterior, solicitamos aportar dentro de la cotización los siguientes documentos:

- Cámara de Comercio con vigencia no mayor a un mes
- Registro Único Tributario (RUT)

PERIODO LÍMITE DE RECEPCIÓN DE LA COTIZACIÓN: Máximo tres (03) días hábiles.

VALIDEZ DE COTIZACIÓN: La vigencia de las cotizaciones deberá tener como mínimo tres (03) meses contados a partir de su presentación.

VALOR OFRECIDO: El oferente deberá presentar el valor de su cotización en pesos colombianos, incluyendo la totalidad de los costos directos e indirectos asociados a la suscripción, legalización y ejecución del eventual contrato, tales como impuestos, tasas, contribuciones, descuentos por concepto de estampillas, constitución y expedición de la garantía única, cuando a ello haya lugar, así como los costos de logística, transporte, cargue, descargue, entrega y/o distribución de los elementos, personal, equipos, materiales, insumos y demás gastos necesarios para el adecuado y oportuno cumplimiento del objeto contractual.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será por término de un (1) mes, contado a partir de la suscripción del acta de inicio entre el(la) supervisor(a) del contrato y EL(LA) CONTRATISTA, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA el valor de ejecución del contrato mediante pagos parciales hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato, previa acreditación de la entrega e ingreso de un volumen considerable de los muebles y equipos al almacén de la Entidad Contratante, junto con los respectivos soportes que acrediten la recepción de los bienes. El diez por ciento (10%) restante del valor total del contrato será pagado una vez culminada la ejecución contractual, con ocasión de la etapa de liquidación del contrato, previa presentación del informe final de actividades elaborado por EL CONTRATISTA y la suscripción del acta de finalización y liquidación correspondiente, de conformidad con los requisitos establecidos por la Entidad.

Para cada pago parcial (correspondiente al 90%), EL CONTRATISTA deberá presentar la respectiva factura o documento equivalente que relacione los elementos y/o muebles entregados e ingresados según corresponda, con el lleno de los requisitos legales y reglamentarios, acompañada de la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que conste el cumplimiento de las obligaciones y actividades

ejecutadas, así como la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, sobre el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales a que haya lugar, incluidos los correspondientes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

Asimismo, EL CONTRATISTA deberá asumir y garantizar propiamente el transporte que se requiera para la entrega e ingreso de los muebles y equipos al almacén de la Entidad Contratante, de conformidad con las cantidades y condiciones establecidas en las obligaciones contractuales y especificaciones técnicas del proceso.

Los descuentos, impuestos y contribuciones aplicables al presente proceso contractual se efectuarán conforme a la normatividad vigente y dependiendo de la naturaleza, objeto, cuantía y características específicas del contrato, así como de la calidad tributaria del contratista.

En ese sentido, podrán aplicarse, según corresponda, los siguientes conceptos:

Estampilla ProDesarrollo: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Cultura: 2% (antes de IVA).
Estampilla de Turismo: 2% (antes de IVA).
Estampilla Universidad de los Llanos (Unillanos): 1% (antes de IVA).
Estampilla ProHospital: 1% (antes de IVA).
Estampilla de Justicia Familiar: 2% (antes de IVA).
Tasa ProDeporte: 2% (antes de IVA).
Impuesto de Timbre: 0.5% del valor del contrato.
Retención de Industria y Comercio (ICA), conforme al Acuerdo 515 de 2021.
Retención en la fuente, conforme al Estatuto Tributario.
Retención de IVA por adquisición de bienes gravados: 15% sobre el valor del IVA facturado (19%).

GARANTÍAS: EL CONTRATISTA deberá entregar las garantías correspondientes a los muebles y equipos suministrados, cuando por su naturaleza, características o especificaciones técnicas resulte procedente, junto con los respectivos documentos que acrediten su vigencia, cobertura y condiciones de aplicación.

Agradezco de manera atenta su atención y colaboración.

Cordialmente,

ALIX MONICA GONZALEZ RODRÍGUEZ
Secretaria de la Mujer, la Familia y la Equidad de Género (E)

Proyectó: **José Duván Bobadilla Barreto**
CPS Profesional de Apoyo

DIEGO RUEDA VILLEGAS
CELULAR 318 2629117
DIEGORUEDA050@GMAIL.COM
CALLE 17 D # 16 47 VILLAVICENCIO - META

DIEGO RUEDA
SUMINISTROS AL POR MAYOR

R / Alejandra Garcia
23 - Sep - 26.

Villavicencio, Meta, 23 de septiembre de 2026

Señores

SECRETARIA DE LA MUJER, LA FAMILIA Y LA EQUIDAD DE GENERO

Gobernación del Meta

Asunto: Presentación de cotización – Invitación a cotizar

Yo, DIEGO ALEJANDRO RUEDA VILLEGAS, identificada con cedula de ciudadanía N.1.006.856.829 de Villavicencio-Meta presento a su despacho la cotización solicitada, de acuerdo con las actividades específicas, descripciones técnicas, unidades de medida y cantidades estimadas indicadas en la invitación a cotizar, así:

Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Computador portátil 15.6". Procesador intel core i3. RAM 8 GB-Disco SSD 512GB	UNIDAD	1	$ 2.291.400,00	$ 2.291.400,00
Computador portátil 15.6". Procesador intel core i3. RAM 8 GB-Disco SSD 512GB	UNIDAD	1	$ 2.291.400,00	$ 2.291.400,00
Computador portátil 15.6". Procesador intel core i3. RAM 8 GB-Disco SSD 512GB	UNIDAD	2	$ 2.291.400,00	$ 4.582.800,00
Computador portátil 15.6". Procesador intel core i3. RAM 8 GB-Disco SSD 512GB	UNIDAD	1	$ 2.291.400,00	$ 2.291.400,00
Impresora multifuncional inalambrica. Tipo de impresión inyección de tinta. Tipo de insumo: botellas. Velocidad de impresión blanco/negro: 10 pag x min. Velocidad impresión color: 5 pag x min. Imprime, copia y escanea	UNIDAD	1	$ 1.549.450,00	$ 1.549.450,00
Impresora multifuncional inalambrica. Tipo de impresión inyección de tinta. Tipo de insumo: botellas. Velocidad de impresión blanco/negro: 10 pag x min. Velocidad impresión color: 5 pag x min. Imprime, copia y escanea	UNIDAD	1	$ 1.549.450,00	$ 1.549.450,00
Impresora multifuncional inalambrica. Tipo de impresión inyección de tinta. Tipo de insumo: botellas. Velocidad de impresión blanco/negro: 10 pag x min. Velocidad impresión color: 5 pag x min. Imprime, copia y escanea	UNIDAD	2	$ 1.549.450,00	$ 3.098.900,00
Proyector Videobeam con luminosidad de 3.800 lúmenes en color y en blanco. Incluye 2 puertos HDMI y control remoto.	UNIDAD	1	$ 4.181.900,00	$ 4.181.900,00

DIEGO RUEDA VILLEGAS
CELULAR 318 2629117
DIEGORUEDA050@GMAIL.COM
CALLE 17 D # 16 47 VILLAVICENCIO - META

DIEGO RUEDA
SUMINISTROS AL POR MAYOR

	TOTAL	**$22.986.000**

Valor total de la cotización: $22.986.000 (VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE).

Los valores están expresados en pesos colombianos. Las cantidades y números finales pueden variar de acuerdo con la demanda, conforme a lo señalado en la descripción técnica de cada actividad.

Validez de la oferta: 30 días calendario contados a partir de la fecha de la presente cotización.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a cualquier aclaración.

Atentamente,

DIEGO ALEJANDRO RUEDA VILLEGAS
CC: 1.006.856.82

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 23/09/2026 - 10:57:21
Recibo No. S002510236, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jgx3kATWxN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : DIEGO ALEJANDRO RUEDA VILLEGAS
Identificación : CC. - 1006856829
Nit : 1006856829-5
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 423468
Fecha de matrícula: 17 de agosto de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : BARZAL BAJO CRA 33 A NRO. 36 - 39
Barrio : BARZAL
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : imagenempresarialcrm@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3182629117
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : BARZAL BAJO CRA 33 A NRO. 36 - 39
Barrio : BARZAL
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : imagenempresarialcrm@hotmail.com

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4651
Actividad secundaria Código CIIU: C1811
Otras actividades Código CIIU: G4653 M7310

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Publicidadactividades de impresióncomercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializadosrecuperación de materiales

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $1.650.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $1.650.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $1.650.000,00
Pasivo más patrimonio: $1.650.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $60.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $30.000.000,00
Gastos operacionales: $13.200.000,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $16.800.000,00
Resultado del periodo: $16.800.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DAR PUBLICIDAD & DISEÑO
Matrícula No.: 423469
Fecha de Matrícula: 17 de agosto de 2022
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : BARZAL BAJO CRA 33 A NRO. 36 - 39
Barrio : BARZAL
Municipio: Villavicencio, Meta

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 23/09/2026 - 10:57:21
Recibo No. S002510236, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jgx3kATWxN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $60.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4651.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

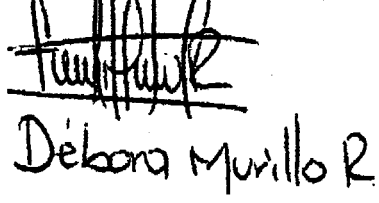
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141280514648

(415)7707212489984(8020) 000014128051464 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 6 8 5 6 8 2 9	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 6 8 5 6 8 2 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RUEDA	VILLEGAS	DIEGO	ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial: D.A.R PUBLICIDAD

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CL 17 D # 16 47

42. Correo electrónico: diegorueda050@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 0 0 0 1	3 1 8 2 6 2 9 1 1 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 1	2 0 2 6 0 1 0 9	1 8 1 1	2 0 2 0 0 7 0 6	4 6 5 3	7 3 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actuaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y su consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos. SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2026-09-23 / 10:50:55AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: RUEDA VILLEGAS DIEGO ALEJANDRO

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO